



JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXVI - N° 242
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Orden CAM CRIM. CORREC. CYC. FAM. TRAB S-2 - DEAN FUNES, autos "BRION MARIA LUCIA C/ PONCE FATIMA BEATRIZ - ORDINARIO- DESPIDO" N° 1214621, Carola del C. Bustamante M.P 01- 2318, dom. Moreno N° 436 P/A C. del Eje, Rematará el 14/12/2017 a las 10.00 hs en Tribunales, Sáenz Peña N° 67 D. Funes, TERRENOS BALDIOS, 1) Lote de terreno inscripto ante el Registro Gral. De la Propiedad bajo la Mat. N° 543.619, Sup. Total 800 mt2, sobre calle Bv. Mariano Moreno. 2).- Lote de terreno inscripto ante el Registro Gral. De la Propiedad bajo la Mat. N° 543.620, Sup. Total 750 m2, sobre calle Caseros (Ruta Nac. 38), ambos lotes de la ciudad de Villa de Soto. Inscrp el 50% a nombre de la demandada. BASE: 1) \$ 18.651,50, 2) \$ 20.398,50.- Títulos art. 599 CPC. Condiciones: Contado, mejor postor, abona 20% del precio, más comisión del martillero y 4% art. 24 Ley 9505, saldo a aprobación de subasta. Post Min. \$ 3.000.- Información Tel. 03549- 15419292.- Fdo: Dr. Elías Juan Abraham - Juez - Dra. Hierling Rubí Luisa Adriana S de Marín - Sec. Of. 14/11/2017.

3 días - N° 130215 - \$ 1361,79 - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C. y Com. 19° Nom, autos: "STRASORIER GUILLERMO GUSTAVO c/ ROCHA ELISA DORINDA- EJEC- PRENDARIA-Exp. 5836649" El Mart. Antonio Topalian, MP 01-500, c/ dom. Paraná 429, P.A. "A" Cba., subastara 15/12/17, 10hs. Sala de Rem. en Arturo M. Bas 244 subsuelo, de ésta Cdad, el rodado prenda- do prop. de la dda, Elisa Dorinda Rocha, DNI 22.560.936, Chevrolet Vectra, Dominio HLM948, Motor Chevrolet N° F40004615. mod. 2008, COND: Sin Base, mejor postor, dinero ctdo, en remate 20% del precio c/ seña y a cuenta, c/ más comisión de ley al Martillero. Post. Mín.: \$2000. Saldo al aprob. la subasta, bajo aperceb. de aplic. 1 interés de 18% anual si se abona desp. de 10 días de notif. y firme Auto de Aprob. de Subasta. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. IVA a su cargo si corresp. Y 4% Fondo Prev. Viol. Fliar Ley 9505. Exhibición: los días 12, 13 y 14 de Diciembre 2017, 15 a 18hs, en Guatimosin esq. Rio Seco de

B° Comercial- Cba. Inf. Mart. 0351-152069459-0351-156530410. Fdo: Dra. Gladys Quevedo de Harris (Sec) Of. 29/11/2017.-

3 días - N° 131054 - \$ 1334,70 - 15/12/2017 - BOE

O/Juez 1a.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "MUTUAL SUDDECOR c/VILLARROEL EVER RAMON-Ejec" (Nro. 2578061) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 14 Diciembre 2017 10 hs, Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Chevrolet" Modelo Agile 5P 1.4 LTZ,año 2011 DOMINIO KEK 016. Buen estado general. Condiciones Sin base, 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo. viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA. Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect.transf.electrónica cta.Bco.Pcia.Cba Nro.305/20164605,C-BU 0200305251000020164656 pertenec.estos obrados Inc posturas \$2.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero.Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I5651916 B.Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Noviembre de 2017.-

3 días - N° 131449 - \$ 654,33 - 14/12/2017 - BOE

O/J 47° C.C. autos "Consorcio de Propietarios Edificio Saint Thomas III C/ Raspanti Julieta y Otro - Ejecutivo - Expensas Comunes" Exp. 6131944. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. 9 de Julio 398, 4° p., Cba. rematará 14/12/17, 12:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) la nuda propiedad del inmueble propiedad de las demandadas Sras. Julieta Raspanti y Valeria Raspanti, inscripto en la matricula N° 179314/15, Dpto. Capital (11), sito en calle Dean Funes 1014, 2° piso, dpto. "A" - Cba. Consta: liv-com; coc.; 1 dor.; baño. Estado: ocupado por el usufructuario. Base: \$212.925,00. Condición: dinero de contado o cheque certif., al mejor postor, 20% precio de compra, más com. ley Mart. 3%, y el 4% ley 9505, saldo a la aprob. Post. Min: \$2.000. Exhibición: día 13/12/17 de 18 a 19hs. Inf: Mart.

SUMARIO

REMATES	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS	Pag. 5
DECLARATORIA DE HEREDEROS	Pag. 7
CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS	Pag. 5
CITACIONES	Pag. 15
SENTENCIAS	Pag. 34
SUMARIAS	Pag. 34
AUDIENCIAS	Pag. 34
USUCAPIONES	Pag. 34

3513366669 Of. 01/12/17. Fdo: Dra. Belvedere Elizabeth (Prosecretaria).

3 días - N° 131755 - \$ 567,66 - 14/12/2017 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5a. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Secretaria N° 9, en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL C/ DELLITALO, ALDO ANTONIO Y MARIA TERESA CACERES EJECUCION PRENDARIA - EXPTE N° 408241", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 15 de Diciembre de 2017 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, el Siguiente Automotor: Un Camión Chasis Con Cabina, Modelo L1620, Marca Mercedes Benz, Dominio Ccy 330, Marca Motor Mercedes Benz, N° De Motor 372.985.10412254, Marca De Chasis Mercedes Benz N° De Chasis 9bm695016wb165662, de propiedad del Sr. Dellitalo Aldo Antonio D.N.I N° 10.821.570; (En el estado que fue secuestrado) y que (tiene duplicado de placas metálicas).- El Bien saldrá SIN BASE.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, Más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; SIN I.V.A.; debiendo retenerse del producido de la subasta el 10% en concepto de ganancias a cargo del vendedor; Dinero de contado en efectivo.- Posturas mínimas \$5.000.- Día y hora de revisión, el 14 de Diciembre de 2017 en calle Juárez Celman N° 537 de la Ciudad de Río Cuarto, de 16:30 a 18:30hs. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días

posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo.- Hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que se acredite el ingreso por ante el Registro del Automotor que correspondiera, del trámite concerniente a la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta.- Cuenta abierta en estos autos: Nro. de la cuenta judicial (302/20537704).- Nro. de CBU (0200302151000020537742).- Fdo: SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

4 días - N° 131977 - \$ 2317,48 - 15/12/2017 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. De Río Cuarto, Secretaria nº 10, en los autos caratulados. "DE MARIA, Silvia Cristina c/ BUFFARINI, Andrea Silvina -ordinario-Danos y perjuicios-" expte. nº 393134, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 18/12/2017 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Río Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará un automotor marca RENAULT Tipo Clio Bic Expression 1,6 año 2007 DOMINIO GAT 073. Condiciones: Base: \$ 107.000. Dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: \$ 1.500. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión del martillero, debiendo retenerse del producido de la subasta el 10% en concepto de ganancias a cargo del vendedor o subasta y el 4% Imp. Viol. Fliar y saldo a los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio o dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo aperc. de aplicarse los intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el BCRA con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta bajo aper. Art. 586 del C.P.C.C. Atento la naturaleza del bien cuya subasta se ordena - mueble registrable- el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar po-

sibles responsabilidades derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción dominial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizara una vez que se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador, la que se podrá efectuar una vez vencido el plazo por el cual se notifica el proveído que ordena poner a la oficina el acta de subasta.-EXHIBICIÓN: 15/12/2017 de 15,30 a 16,30 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.- Río Cuarto, 05/12/2017. FDO. Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria)

4 días - N° 132120 - \$ 2430,88 - 18/12/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 2daº Nom, Secretaria N° 3, de la Cdad. de Río IV, en autos: "CINGOLANI ANTONIO S.R Y CINGOLANI HECTOR A. SOC. DE HECHO C/ BONGIOVANNI, JOSE LUIS - EJECUTIVO - EXPTE N° 1224548"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 14 de Diciembre de 2017 a las 11:00hs. en el Juzgado de paz de la Localidad de Elena, Pcia. de Cba, sito en calle Tucumán 73 (Centro Cultural Municipal).- Derechos y acciones equivalentes al 50% del inmueble inscripto en la matrícula N° 986.469 que se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en el pueblo María, pedanía Las Peñas, departamento RIO CUARTO; designado como LOTE DOCE de la MANZANA G, que mide: diez metros de frente al Norte, sobre calle Lamadrid por cincuenta metros de fondo, lo que hace la superficie de 500 mt2 , y linda: al Norte, calle Lamadrid, al Sud, lote once, al Este, lote diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte y al Oeste, lote diez. Mejoras: Entrada por portón de chapa de 12mts aprox. con piso de portland , luego un portón de chapa de 2 hojas donde comienza un galpón de 35mts 50 cms x 10mts de ancho, pared de ladrillo revocado , piso de cemento techo de chapa con cabreadas o tirantes de hierro en buen estado con cinco ventanas con vidrio, luego dentro del mismo galpón un ambiente tipo oficina de 2mts x 3mts de madera en la parte inferior, vidrio en la parte superior, techo de madera, pisos de cerámicos.- Servicios: Luz Eléctrica, y Pavimento.- Estado Ocupacional: BONGIOVANNI JOSE LUIS DNI: 22.749.282.- Saldrá a la venta por la BASE: por el 50% de su base imponible, (\$ 61.467.-) dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$700,00.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, esta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alcuota del 4% Ley

9505 art. 24;- Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá depositar el saldo del precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses de ley, hasta el efectivo pago. Día de visita 13 de Diciembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Diciembre de 2017.-

5 días - N° 132171 - \$ 5019,50 - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C y Com. 42º Nom, autos: "SIVILOTTI ALEJANDRO DANIEL c/ MUÑOZ PABLO GUILLERMO- EJEC- COBRO DE HONORARIOS- EXP. 6057526" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., rematará el 14/12/2017, 11hs. En Sala de Rem. en Art. M. Bas 244 Subsuelo- Cba, el vehículo de prop. del ddo Pablo Guillermo Muñoz DNI 27551.060: Dominio OBV862, Renault Clio Mio 3p confort plus, año 2014, COND: Sin Base, dinero ctado, mejor postor, el comp. deb. abonar 20% de su compra, a cuenta del precio, c/ más com. del Martillero, saldo al aprob. la subasta, bajo apercib. de aplic. 1 interés 30% anual si se abonara desp. de 10 días de notif. o firme el Auto de aprob. de subasta. IVA a su cargo en caso que corresp. Compra en Com. Art. 586 C.P.C.C. Y el 4% s/ el precio p/ el Fondo Prev. de Viol. Fliar. Post. Mínima \$500. Exhibición: 11 y 12 de Diciembre 2017, de 15 a 17.30hs, en Celso Barrios N° 2950, de Bª Libertad III, de esta Cdad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo. Gabriela- Sec. Of. 4/12/2017.-

3 días - N° 132229 - \$ 685,92 - 14/12/2017 - BOE

Orden Juez C.C.C.F.C.Ñ.y J.P.J.y F.S.C. de la ciudad de Morteros, Secretaría Dra. Gabriela Otero, en autos EXPTE. 2897244 "PEREZ Gerardo Daniel en representación de Nelson Daniel CLEMENTE c/ GONZALEZ Pedro Benjamín - ORDINARIO- EJECUCIÓN DE SENTENCIA FINAL" eL Martillero Fernando Panero, M.P.01-585, subastará el día 15-12-2017 a las 10hs. En Juzg. de Paz de la localidad de Devoto sito en calle Italia N°390 Devoto, el sig. Inmueble Inscripto en MATRICULA N° 509551, de propiedad del Sr. GONZALEZ Pedro Benjamín y se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Mz. 152, parte Norte del Pueblo Est. Devoto, Pdnía. Juarez Celman, Dpto.SAN JUSTO, Pcia. de Cba., desig.como lote N°31 que mide su costado S.(líneas H-G) 14mts.51cms., su costado O.(línea H-I) 16mts.04cms.; su costado N.(línea I-D) 12mts.51cms.y su lado E. forma una línea quebrada que partiendo de la calle Italia (punto G) hacia el Norte hasta llegar al punto F., (línea F-G) mide 5mts. 44cms.; desde este punto doblando hacia el Oeste, hasta llegar al punto E (línea E-F) mide 2mts. y desde aquí doblando

hacia el Norte hasta llegar al punto D. (línea E-D) cerrando la figura 10mts. 60cms. lo que hace una sup. total 211mts. 54dms.cdos. lindando al Sud calle Italia, al Norte parte de la parcela 30 y parte con la parcela 12, ambas de Pablo del Rosario Ballarino y Juan Gabriel Ballarino; al Este con la parcela 30 de los nombrados Pablo y Juan Ballarino y al Oeste con la parcela 15 de Ernesto V. Ballarino. Se ubica a los 16mts. 58cms. hacia el Oeste de la esquina Sud-Este de su manzana. Se designa c/ Manzana 52. CONDCIONES DE VENTA Base imponible \$127.736 Postura mínima: 1% de la Base imponible, pago dinero en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, depositando dicho monto en la cuenta judicial N° 303/20052108 mediante transferencia electrónica de fondos (AC 1233 serie A del 16.09.2014, con más la comisión de ley del martillero y con más cuatro por ciento (4 %) correspondiente al (Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, art. 24). - El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste, también mediante transferencia bancaria. En caso de compra en comisión el comisionado debe indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. (art. 586 del C.P.C.) y dar cumplimiento previo a la subasta al AR 1233 serie a del 16.09.2014). MEJORAS: Según constatación, la vivienda se encuentra ocupada, sin contrato de alquiler, y consta de un local comercial en frente de la vivienda, cocina, baño instalado, dos dormitorios, cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, internet, vía blanca y pavimento. Toda la casa se encuentra revocada, los pisos de cerámica y de mosaico, tiene manchas de humedad.- Demás condiciones en oficio de constatación obrante a fs. 89/90 y fs. 147 de autos. INFORMES Mart. Fernando Panero - Teléfono: 03564 - 15661055 - 15651051 mail: ferpanero@hotmail.com Fdo. Dra. Gabriela Otero –SECRETARIA-

3 días - N° 132369 - \$ 2754,66 - 15/12/2017 - BOE

O. Juez 20^a C. y C. en autos: "ASOCIACION CIVIL CUATRO HOJAS c/ MINETTI, Juan Gusta-

vo- ABREVIADO- COBRO DE PESOS- EXPTE. 6105606", Martillero Angel R. Del Riego (Matric. 01-0427), domiciliado en D. Quiros 631, 6° Piso - 13; Cba., rematará 14/12/17, 9.00hs., en Sala Remates sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cba., LOTE DE TERRENO BALDIO, designado Lote 6, Manz. 21, c/ arbustos autóctonos, sin cierre perimetral, sito en Calle De la Peña Ancha esq. El Pampero S/N- COUNTRY CUATRO HOJAS, Mendiola, Sup. terreno: 1576,93 m2.- Inscripto Matric. 481.705 (13-04) a nombre de MINETTI, Juan Gustavo. Base: \$ 435.706. Condiciones: Dinero Contado y al mejor postor, el Comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña, mas comisión de ley del 5%, más el 4% Ley 9505, más IVA si correspondiere.- El saldo se abonará al aprobarse la Subasta por transferencia electrónica a la cuenta para uso judicial del expediente- Postura Mínima \$ 5.000.- Compra en comisión (Art. 586 C.P.C.C y Acuerdo Reglamentario 1233, "A" del 16/09/14). Informes al Martillero: (0351) 155-526-488 y 421-2141.- Of.05/12/2017.- Dr. VILLALBA, Aquiles J.- Secretario.-

5 días - N° 132378 - \$ 2439,50 - 14/12/2017 - BOE

O. Juez C.C.C. y Flía de la Ciudad de Cosquín en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. ANGELICA B.M. DE PIECHENSTAINER Y AUGUSTO JOSE PIECHENSTAINER EN AUTOS: CONTI ENRIQUE OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2286579", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, Mat. 1-962, con domicilio en calle Catamarca 167, Cdad. Cosquín, rematará el 15/12/2017 a las 12 hs. o el 1° día hábil siguiente en caso de resultar inhábil en la Sala de Remates del Tribunal, sita en calle Catamarca N° 167 de la Cdad. de COSQUIN, la nuda propiedad inscripta en la Matrícula N° 59.543/52 (11) a nombre de CONTI, Alejandro Oscar; CONTI, María Alejandra; CONTI, Laura Cintia y CONTI, Noelia Andrea; con usufructo vitalicio a favor de María Hortencia Szczurko L.C. 4.589.288; que se designa como DEPARTAMENTO ubicado en Bv. Illia 71, Ciudad de Córdoba, EDIFICIO REDONA II – UNIDAD FUNCIONAL 52 – con sup. cubierta propia total de 39 ms. 40 dms. cdos; ubicado en el 13° Piso, Dpto. "C" y que consta de living comedor, 1 dormitorio, baño, cocina y balcón hacia el contrafrente, con todos los servicios; OCUPADO por la usufructuaria Sra. María Hortencia Surco y la condomina Srita Noelia Andrea Conti.- CONDCIONES: Base \$ 267.528,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación en la cuenta abierta a tal fin, con más

interés tasa pasiva BCRA más 2% mensual por mora imputable al comprador. Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689.- Fdo: Dra. Mariana Giménez – Secretaria.- Of. Cosquín 6/12/17.

3 días - N° 132534 - \$ 1241,58 - 15/12/2017 - BOE

O. Juez de Of. Ejecuciones Particulares (Juzg. 1 Nom.) de la Ciudad de Rio Tercero, en autos "EXPEDIENTE: 6786845 - EXHORTO DEL JUZGADO DE 1° INST. Y 22° NOM. EN LO CIV., Y COM. DE LA CDAD. DE CORDOBA AL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE RIO TERCERO EN AUTOS "SANTA JULIA S.A.C.I.I.F.A. C/ ACUÑA, JORGE LUIS - EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE.N°6154319) - COMUNIC.INTERJURISDICCIONAL" el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Corro N°379, 2° Piso, "C", Córdoba, rematará el día 14 de Diciembre de 2017 a las 10 hs., en la Sala de Remates del Tribunal sita en Vicente Peñalosa N°1379 Planta Baja de la Ciudad de Rio Tercero, los siguientes INMUEBLES: 1) Inmueble inscripto en la Matrícula 422.292 (12-01) que se designa como Fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "El Cuatro", Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba designado como Lote "C" con superficie total de 6 Has. 1774 cm.2, inscripto a nombre del demandado Sr. Acuña Jorge Luis DNI 12.873.379 el cual deberá salir a la venta con Base de \$60.000, Postura mínima \$5000. MEJORAS: ASERRADERO compuesto de Casa con techo de loza a dos agua, tres dormitorios, dos baños instalados, cocina comedor, Galpón de aprox. 50 mts. por 36 mts. con techo en dos parábolas de chapa acanalada con piso de cemento. Dentro de este galpón se observa construcción de ladrillo y arriba se encuentra una oficina construida en madera. Tinglado de 8,5 mts. por 20 mts. aprox. Con paredes de ladrillo y chapa, estructura de hierro y cemento. Tinglado de 15 mts. por 20 mts., techo parabólico de hierro y chapa acanalada con piso de cemento. Tinglado de 550 mts. cubiertos aprox. con piso de madera. Tinglado de 5 mts. por 10 mts. con columnas de madera y hierro, techo de hierro y chapa acanalada. El lugar solo cuenta con servicio de electricidad y la calle de acceso esta asfaltada. 2) Inmueble inscripto en la Matrícula 422.291 (12-01) que se designa como Fracción de Terreno con todas las mejoras que contiene en el lugar denominado "El Cuatro", Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba designado como Lote "B" con superficie total de 3 Has. 1028 m2, inscripto a nom-

bre del demandado Sr. Acuña Jorge Luis DNI 12.873.379 el cual deberá salir a la venta con base de \$ 27.000, postura mínima \$500. BALDIO. Forma unidad con lote "C"; no contando con ningún servicio. La calle de acceso es asfaltada. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/ aprobación. En cuanto al saldo de precio: se hace saber que el saldo deberá abonarse en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta, y consignarse a la orden del tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en el art.585 del C.P.C.; cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio; y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que utiliza el Banco Central de la República Argentina, con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. A tal fin se encuentra abierta la cuenta judicial n°24214803, CBU 0200922751000024214838 de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentaria N°114, Serie B de fecha 22.10.13. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email:ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Dra. Fernandez Carolina Andrea. Prosecretaria. Of. 06-12-17.-

3 días - N° 132606 - \$ 4021,65 - 14/12/2017 - BOE

O/Juzg. C. C. de 41ª Nom., Secret. Dra. Halac Gordillo Lucila M. autos "RE CRESPO, Federico c/ DI BELLA, Fernando Rubén-Ejecutivo Por Cobro de Cheques, Letras o Pagares- Expte. 5820193", Mart. Raquel Kloster, 01-1214, D. Funes N° 2473, Of. 2 Rematará Sala de Remates, A. M. Bas N°244-Subsuelo, el día 15/12/17-12Hs., Derechos y Acciones de Automotor: DOMINIO RLY 568; Marca FIAT, Modelo FIORINO N, Motor Marca FIAT-N°159A20388082662, Chasis Marca FIAT-N° RPA384179 AÑO 1993, con GNC y en estado visto, Inscripto a nombre del ddo. Sr. Fernando Rubén Di Bella en 50% y en condominio con la Sra. Daniela Cristina Alma (no demandada).- SIN BASE, Cond.: Dinero Cdo. efvo., mejor postor, abonar acto de subasta el 20%, saldo a la aprobación de Sub., más com. Ley Mart., mas 4% Viol. Flia. (Ley 9505). Post. Mínima \$1.000,00.- Comp. Com. Art. 586 CPCC.- Exhib.: Av. Japón N° 1790 (Química Luar) Jueves 14-12-2017 de 9Hs. a 11Hs.- Info.: Martillera

Kloster 35105210612.- Fdo. Dra. Halac Gordillo Lucila.- Cba 07/12/2017.-

2 días - N° 132895 - \$ 437,30 - 15/12/2017 - BOE

REMATE: Orden Juzg. C. y C. 7ma Nom. Río Cuarto, a cargo Dr. Buitrago, Sec. N° 14, en autos "TESTA LELLI LLIAUDAT Y CIA SRL C/ CERVIO, ANTONIO ENRIQUE NAZARENO – EJECUTIVO" EXPTE N° 1875870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 20/12/2017 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: automotor Volkswagen, sedan 3 ptas, mod. Gol 1.6, mot. Volkswagen UNF632297, chasis Volkswagen 9BWC-B05W7AP068914, año 2010 Dom IOG771 insc. Cervio, Antonio Enrique Nazareno. BASE \$ 102.000, o SIN BASE de no haber postores por primera, acto sub. 20% monto compra, dinero cdo o cheque certifi., mejor postor, com. ley, 4% sobre precio Ley 9505. Post mín \$ 1000. Saldo transcurrido 15 días desde ejecutoriado auto interlocutorio remate, bajo apercib aplicar interés equiv, 2% mensual hasta efectivo pago y lo presc art 589 CPCC., gastos inscrip. cargo comprador. Compra comisión, comisionado deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días de remate, bajo apercibimiento adjudicarse primero.. Posesión a aprob., abonado saldo y acreditada inscrip. Registral. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 3585091389. Río Cuarto, 6 de diciembre de 2.017. Dr. Santiago Buitrago – Juez – Dra. Veronica Galizia – Secretaria PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial y diario Puntal.-

5 días - N° 133102 - \$ 2382 - 20/12/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ GRACIELA FRANCESCHINI SA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 48859/2015), el martillero Tristán Cima Cruce Mat. 01-701, rematará el 19/12/2017, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: 1) TV PHILIPS tipo LCD; 2 sillones de cuerina verde; 32 sillas con asiento y respaldo de plástico con patas de caño cromado; 6 mesas de madera de 0,60mX0,60m. con patas de caño; 6 mesas de madera de 1,20mX0,60m; 2) 1 freezer de 6 puertas tapa superior.; 1 heladera exhibidora con puerta de vidrio blanca marca FAM; 3) 3 heladeras exhibidoras de dos puertas corredizas de vidrio marca CARAVELL.; 4) 1 heladera exhibidora con puerta de vidrio marca TISSOT.; 1 heladera exhibidora con puerta de vidrio sin marca visible; 5) 1 freezer tipo heladera marca FAM de 8 puertas tapas superior; 6) 1 horno eléctrico de acero inoxidable con puerta de vidrio marca UNOX; 1 carlitera tostadora eléctrica marca SOLREAL. 2 matafuegos HORUS de

10 y 5 litros c/u; 1 cortadora de fiambres marca TECMAL; 1 balanza eléctrica marca NOVEL KRETZ; 7) 1 amasadora marca MB; 1 Heladera exhibidora con vidrio curvo adelante. Dra. Esley, Ana María Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 18/12/17 de 15:30 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días - N° 133105 - \$ 1240,68 - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: O. Sala 9 Excmá Camara del Trabajo Sec N° 18 en autos: "KRAMPANIS CESAR AUGUSTO C/ COMPAÑÍA DE COMERCIALIZACION EN INTERNET S.A. Y OTROS – ORDINARIO - DESPIDO" EXPTE. 3163177, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 15 de diciembre de 2017 a las 9 hs. en Sala de Audiencia de la Sala 9 de la Cámara del Trabajo Illia esquina Balcarce Tribunales III – 2° piso el inmueble Matrícula N° 942.748 capital (11) Antecedente Dominial matrículas 529172 y 529173 capital (11) se describe: Lote de Terreno: Edificado, ubicado Urbanización Residencial Especial Lomas de la Carolina Cdad de Cba, Dpto. Capital, desig LOTE 47 Mz 50, que mide: 50 ms. 02 cms. De fe con sup. de 3000 ms. 33 dms cdos. MEJORAS: PLANTA BAJA: COCINA COMEDOR CON DOS ISLAS, PISO CERAMICO, MESADA DE GRANITO, LIVING COMEDOR PISO ENTABLONADO, BAÑO, ESTAR CON HOGAR, PATIO CON PISCINA, PERGOLA Y ASADOR DE MATERIAL, COC- GHERA TECHADA. PLANTA ALTA: ESTAR, 3 DORMITORIOS EN SUITE, DORMITORIO EN SUITE CON VETIDOR, GIMNASIO. Ocupado por familia del demandado. CONDICIONES: BASE: \$ 6.754.521, dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar el 20% de su compra. El depósito del saldo del precio se deberá efectuar después de aprobada la subasta, por transferencia electrónica, con mas la comisión de ley al martillero.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva B.C.R.A., más 2% nominal mensual). POSTURA MINIMA: \$ 675.000 EN COMISION: Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF:29 /11/2017. FDO: MARCELO NICOLAS ARANDA SECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 131094 - \$ 1303,14 - 15/12/2017 - BOE

EDICTO: O. Excmá. Cámara. del Trabajo V. MARIA . Pro-Sec. Dra. María de los Ángeles Morello,

en autos: "MENTA JOSE LUIS Y OTRO C/ MARTIN CONRADO OMAR Y OTRO – ORDINARIO - DESPIDO" (Expte 556744), el Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO, M.P. 01-988, REMATARA el 18 de Diciembre de 2017 a las 10,00 hs. En la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B., V. María), El siguiente inmueble a saber: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado: ubicado en calle Portugal N° 697, Gral. Deheza. Ped. Carnerillo, Dep. Juárez Celman, Pcia de Cba. que se designa como LTE. 08 de la Mza. 202, que mide: 13,50 ms. de fte por 25 ms. de fdo, SUP. 337,50 MS2.- Linda: al S-E calle Publica, al N-E lte 7, al N-O lte 17, S-O lte 9.- Exp. 0033-40506/00.- PLANO 122.535.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo la Matricula N° 628.975. (18-02)- Mejoras: cocina-comedor 4x6 m. con mesada y bajo mesada roto, baño instalado 2x2m., dos habitaciones 4x4m., pasillo de distribución 1.50x2m, patio con entrada para autos, con rejas y portón corredizo - medidas aprox.- el inmueble se encuentra desocupado, abierto y en estado de abandono, cuenta con el servicios de luz eléctrica, gas, agua y cloacas. CONDICIONES: BASE: \$ 300.707,00, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 10.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 3%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A - pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643.- Fdo. Dra. María de los Ángeles Morello – Prosecretaria Letrada.- Oficina 30 de Noviembre de 2017.- El presente se encuentra exento de pago de aforos, sellados o tasas conforme por lo dispuesto por el art. 20 de la ley 20.744.-

5 días - N° 131461 - \$ 2829,35 - 18/12/2017 - BOE

Or. Juez Conc. 10ma. Nom.- Sec. 20, en "MARTÍNEZ, CARLOS ANTONIO c/ METALÚRGICA SPALL S.R.L. y OTROS Ord. - Accid. " Exp. 3042263, Héctor J. Raspanti, M.P. 1-156, rematará 20/12/2017 – 11.00 hs., Sala Remates - Arturo M. Bas N° 244 – S.S.- MAT. 1351111 (31)- Lt 7 - Mz. 45; SUP.: 1.000 Mts.2. – BALDÍO.- Desig. Catas: 31-08-29-03-01-048-036/37 y 037.- S/

Catastro Lts. 7 "A" y 7 "B" - BASE: \$ 13.056,00.- POST. MIN.: \$ 5.000.- COND.: din. efec. compr. en acto sub.20% de su compra más comis. ley mart., I.V.A. en caso de corresponder y art. 24 ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, por Transf. electrónica (Com. "A" 5212 BCRA) (art. 585 y 589 C. de P.C.)- DOM.: SPALLETTI, Ángel Miguel - DNI. 7966732 - y BOGLIONE, Teresita Catalina - DNI. 4855892 - (50 % c/u.)-.UBIC.: calle Los Zorzales Oab(entre Cabecitas Negras y Las Golondrinas) - Potrero de Garay - Pcia. de Cba.- TÍT.: art. 599 C.de P.C.- GRAV.: surgen de autos.- COM. COMIS.: art. 586 C. de P.C.- POSESIÓN: art. 598 C. de P.C.-INF.: Martillero Deán Funes 1014-2do. piso "A" de 17.00 a 19.00 hs.-T.E. (0351) 4216791-156511268; EDIC.: La Voz del Interior - Dra. Silvia M. Marcon - Secr.- Ofic.11 de Diciembre de 2.017

5 días - N° 132893 - \$ 1325,45 - 20/12/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El señor juez de 1ra.Inst. y 20a Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Citise y emplasece a los herederos, acreedores de CASAS, JOSE MANUEL en los Autos caratulados "CASAS, JOSE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp: Nro. 6222904 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho bajo, apercibimiento de ley, a cuyo fin públíquese edictos por Un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 del C.Civ. y Com.). Córdoba, 08 de noviembre de 2017. Fdo Arevalo, Jorge Alfredo Juez de 1ra. Instancia - Villalba, Aquiles Julio - Secretario.-

1 día - N° 131441 - \$ 118,48 - 14/12/2017 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "FERNANDEZ, Hector Oscar - ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - Expte. 6242947" – Se hace saber que mediante Sentencia N° 491 de fecha 07/11/2017 se dispuso homologar, en todas sus partes, el acuerdo preventivo extrajudicial para los acreedores quirografarios presentado por el Sr. Héctor Oscar Fernández, argentino, casado, D.N.I. 23794002, con domicilio en Av. Juan B. Justo 4096, de la ciudad de Cba., Prov. de Cba. Cba. 14/11/2017.

1 día - N° 128601 - \$ 102,82 - 14/12/2017 - BOE

Por orden de la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 6) de ciudad de Córdoba, en autos "COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA Y DE CONSUMO DE ONCATIVO LTDA. - QUIEBRA PEDIDA COM-

PLEJA – CONVERSION - HOY CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 3622932)" Se hace saber que, ampliando el edicto N° 124882 publicado los días 10/11 y 13/11 de 2017, se dispone, también, el llamado del Sr. Ceverino Lancioni, DNI 2711665 (y/o sus sucesores), acreedor concurrente que aún no ha percibido el total o el saldo de su acreencia, conforme al acuerdo preventivo homologado en autos, para que, dentro del término de 20 días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, concurra por ante este tribunal, donde se encuentran depositados y a su disposición los importes para satisfacer su deuda concordataria. Se hace saber también que, en caso de no acudir en el plazo fijado, el tribunal dictará sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Of. 23/11/2017.

2 días - N° 129879 - \$ 469,16 - 14/12/2017 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Horacio Enrique Vanzetti a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N°4; autos caratulados "PRIGIONI, DANIEL Y OTRO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6525555), "SENTENCIA NUMERO: CIENTO SEIS.- San Francisco, 1 de noviembre del 2017.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. DANIEL PRIGIONI, D.N.I. n° 13.920.384, CUIT n° 20-13920384-5, argentino, comerciante, divorciado, nacido el día 06 de agosto de 1.960, con domicilio en calle Santa Fé n° 643, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; y del Sr. CRISTIAN IVAN MAGGI, D.N.I. n° 28.374.328, CUIT n° 20-28373328-5, argentino, comerciante, soltero, nacido el 09 de octubre de 1.980, con domicilio en calle Ramón y Cajal n° 744, de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, los que tramitarán "en forma conjunta", de conformidad al art. 68 y concordantes de la Ley de Concursos y Quiebras (n° 24.522).- 2) (...) 3) (...) 4) Fijar plazo hasta el día siete del mes de febrero de dos mil dieciocho para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho.- 6) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día diez de mayo de del dos mil dieciocho.- 7) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho a las 10:00 hs., la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurran a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al

primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dr. Horacio E. Vanzetti - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cra. Monica Ribetti, con domicilio en calle Paraguay N° 1549 de esta ciudad.-

5 días - N° 131364 - \$ 4602,40 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 26° Nom CyC Con. y Soc. N° 2 de la Ciudad de Cba, Sec. a cargo de la Dra. Lagoria de Garcia Adriana T., hace saber que en autos GONZALEZ, Juan Domingo – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N°6757561, por sentencia N°: 402 de fecha 27/11/2017 se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Juan Domingo GONZALEZ DNI N°17011473, con domicilio real en calle Tristán de Tejada N°954 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Duarte Quirós N°651, 3° Piso, Of. "F", ambos de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts.288 y 289 de la L.C.Q (...) XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el día 07/03/2018.

5 días - N° 132316 - \$ 757,10 - 18/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "CONSULFEM S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 6707541, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 13 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. Maria Eugenia Olmos, mediante SENTENCIA n° 633 del 28.11.17, se abrió el Concurso Preventivo de CONSULFEM S.A. (30-63748972-7), con domicilio social en Monseñor Pablo Cabrera N° 5020 B° Marqués de Sobremonte, Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 27.02.2018. Síndico Sorteado Cr. Saul Rozenbaum con domicilio en calle Coronel Olmedo 51 – Cba.-

5 días - N° 132561 - \$ 1278,50 - 15/12/2017 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "LANDO S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 6566136" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 413. CORDOBA, 01/12/2017. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra de LANDO S.A., CUIT 30-70844329-4, con domicilio social en calle Av. Chacabuco N° 187, 3° piso, of. "A" de la ciudad de Córdoba. III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro

horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 9 de marzo de 2018. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 22 de mayo de 2018. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36, el día 27 de julio de 2018. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 24 de agosto de 2018. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.

5 días - N° 131480 - \$ 1677,80 - 15/12/2017 - BOE

P/orden:Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. CyC,Conc. ySoc. N°6,Cba,Sec.Beltramone se comunica que en"DONNET, ADRIANA SILVINA – QUIEBRA PEDIDA" (Exp. 6200624) por Sentencia 399 del 14.11.2017 se resolvió: Declarar en estado de quiebra a ADRIANA SILVINA DONNET (DNI16905563-CUIT27169055632 con domicilio real en M8,L2, B°Country El Bosque, de esta ciudad, Prov.Cba. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquéllaque,dentro del plazo de 24 hs,hagan entrega de los mismos a la sindicatura,bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que estos serán ineficaces depleno derecho (art.88inc.5°L-CQ).Intimar a fallida para que dentro del término de 48 hs cumplimente las disposiciones del art. 86 LCQ y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 08/02/18. Informe Individual (art. 35 LCQ): 26/03/18. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 12/04/18, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe general (art. 39 LCQ): 14/05/18. Síndico designado: Cr. Antonio Enrique Bearzotti, Mat. 10.04391.0, domicilio San Luis n°695, Córdoba. Fdo: Silvia Soler–Prosecretaria. Of.: 07/12/17.

5 días - N° 132621 - \$ 3037,20 - 15/12/2017 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "ARMANINO EDUARDO ANDRES" (Expte. 6500651) se resolvió por Sentencia N° 106, del 17/11/2017: declarar el estado de quiebra al Sr. Eduardo Andrés Armanino, DNI 26.896.798 CUIT 20-26896798-

3, con domicilio real en Ruta E 53- km 18- Lote 32 Mza 28 de B° Villa Catalina de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 19/02/2018; informe individual: 12/4/18; informe general: 15/6/18; sentencia de verificación: 8/5/18. Síndico: Cr. Bonessi Dante Américo. Domicilio: Obispo Trejo 179, Piso 1, Of. 1 - Córdoba. Horario de atención lunes a viernes 9:00 a 12:00 hs. Tel: 03582 481465. Of.11/12/2017.

5 días - N° 132829 - \$ 1855,25 - 19/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "VERA, JOSE VENTURA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°6559083), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 429. Córdoba, 30.11.2017. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Ventura Vara (D.N.I. N° 5.070.963, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 23-05070963-9), con domicilio real en calle MZA. 7 CS. 7 S/N Ampliación Vicor Policial, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro (24) horas, hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 26.02.2018. Presentación Informe Individual (art. 35 L.C.Q.): 12/04/2018. Resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.): 09/05/2018. Presentación Informe General (art. 39 L.C.Q.): 07/06/2018. Fdo.: Dra. Marcela S. Antinucci (Juez). Síndica interviniente: Cra. Silvana Andrea SCHAB (Mat. Prof. 10.11116.1), con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3° Piso "A" de esta Ciudad. OF.: 12.12.17.

5 días - N° 133193 - \$ 3127,50 - 19/12/2017 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. C. y C. Fam. Sec. N° 1 de la ciudad de San Francisco en autos "GAPE-SA S.R.L. QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° 783448. El Mart. Mauricio Boschetto M.P 01-57, con dom. en Bv. 9 de Julio 1379 de ciudad de San Fco., rematará el día 15 de diciembre de

2017 a las 9:45 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de Alicia, Depto. San Justo, Pcia. de Cba., sito en calle 25 de mayo 38 (Policía), el siguiente bien mueble, a saber: Un camión Marca VOLVO, DOMINIO JBK 869, Modelo 2010, chasis con cabina, con las siguientes condiciones: al mejor postor, dinero de contado y sin base postura mínima: pesos cincuenta mil (\$50.000), en las condiciones en que se encuentra, debiendo los compradores abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley 10% y el 4% ley 9505, más IVA.- En caso de compra en comisión el interesado deberá al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número de CUIT O CUIL) del postor y su comitente, bajo apercibimiento de ley, debiendo dicha circunstancia quedar consignada en el edicto (Ac. Regl. N° 1233, serie A del TSJ, año 2014) y que el Juzgado expedirá las constancias a los fines de la inscripción a nombre de los compradores, corriendo dicho trámite a cargo del mismo. La entrega de los bienes será al momento de la acreditación al Tribunal de la inscripción de los vehículos en los registros correspondientes. Informes Mart. Mauricio Boschetto. Tel: 03564-15662175. Exhibición de los bienes: 13 y 14 de diciembre de 16 hs a 20 hs.- Fdo.: Castellani Gabriela Noemí- Juez. Lavarda Silvia Raquel- Secretaria. Oficina 29/11/2017.-

5 días - N° 132446 - \$ 3626,30 - 15/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. en lo C.C.y Fam. Sec N° 1° de la ciudad de San Fco. en autos "GAPESA CEREALES S.A. QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° 783379. El Martillero Mauricio Boschetto M.P 01-573, con domicilio en Bv. 9 de Julio 1379 de la ciudad de San Fco., rematará el día 15 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs. en el Juzgado de Paz de la localidad de Alicia, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, sito en calle 25 de mayo 38 (Policía) los siguientes bienes a saber: 1) Una camioneta Marca Toyota Hilux, Modelo 4x2 CS STD 3.0, DOMINIO EGM 171 año 2003) . 2) una camioneta Marca Toyota Hilux, Modelo 4x2 CS STD 3.0, Dominio EKB 627 año 2004, ambas en el estado en que se encuentra según oficio de fs. 1464- Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo los compradores abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley 10% y el 4% ley 9505, más IVA.- Postura Mínima: Pesos diez mil (\$10.000).- Saldo a la aprobarse la misma.-. Hágase saber al público en general que en caso de compra en comisión el interesado deberá al momento de la subasta llenar un formulario con carácter de declaración jurada con los datos personales y situación tributaria (número

de CUIT o CUIL) del postor y su comitente, bajo apercibimiento de ley. La entrega de los bienes será al momento de la acreditación al Tribunal de la inscripción de los vehículos en los registros correspondientes. Informes Mart. Mauricio Boschetto. Tel: 03564-15662175. Exhibición de los bienes: 13 y 14 de diciembre desde las 16 hs a 20 hs. Fdo.: Castellani Gabriela Noemí- Juez. Lavarda Silvia Raquel- Secretaria.-Oficina. 29/11/2017.-

5 días - N° 132452 - \$ 3525,25 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 7ma Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MERCADO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE: 6247103), ha dispuesto lo siguiente: "Proveyendo a fs. 104: agréguese. Téngase presente. Autos. Notifíquese." Córdoba 19 de octubre de 2017. Fdo: PUCCIO, Mónica Lucía (PROSECRETARIO LETRADO) - SILVESTRE, Saúl Domingo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -

5 días - N° 132567 - s/c - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GARAFULICH, RICARDO TADEO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE: 6247098);" ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 29/06/2017. (...) Habida cuenta lo solicitado, y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.). (...) Notifíquese. Firmantes Digitales: GAMBOA, Firmantes Digitales: GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - URIBE ECHEVARRIA, Alfredo (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)." Asimismo, ha dispuesto: "CORDOBA, 06/11/2017. A fs.126: (...). Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al deudor por edictos en los términos del art. 152 CPCC. Firmantes Digitales: GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - URIBE ECHEVARRIA, Alfredo (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

5 días - N° 132568 - s/c - 15/12/2017 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS

EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA C.C.CONC. FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV., PEN JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causan-

te CARLOS ERNESTO PALMERO en los autos "PALMERO CARLOS ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC. 6647407;" para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- CORRAL DE BUSTOS, 24-11-2017.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DR. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN.- SECRETARIA.-

1 día - N° 132111 - \$ 124,15 - 14/12/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Petrona Gudiño, D.N.I. 7.162.269 en autos: Expte. 6840782 "GUDIÑO, MARIA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 05/12/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario)

1 día - N° 132266 - \$ 68,26 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom, CC de Rio Cuarto, Sec. 2 Dra. Luque Videla, María Laura, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABRATE, JUANA ESTHER D.N.I. 4.723.257 en autos "ABRATE JUANA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6440471)" para que en el termino de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Peralta, José, Juez; María Laura Luque Videla, Secretaria.

1 día - N° 132298 - \$ 81,76 - 14/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (3) a cargo de la Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Ricardo Alberto Benedetto en los autos caratulados: "BENEDETTO RICARDO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 1662661) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Horacio E. Venzetti. Juez Dra. Rosana Rossetti. Secretaria.-

1 día - N° 132329 - \$ 108,22 - 14/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco

(Cba), Secretaría N°: (5) a cargo de la Dra. Nora B. Carignano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Oscar Juan Depetris en los autos caratulados: "DEPETRIS OSCAR JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6750352) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Carlos I. Viramonte. Juez Dra. Nora B. Carignano. Secretaria.-

1 día - N° 132333 - \$ 106,06 - 14/12/2017 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de JOSÉ NESTOR LUQUE, L.E. 6.425.314. En Autos caratulados "JOSÉ NESTOR LUQUE, DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 6785556), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 05/12/2017. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ-Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 132334 - \$ 98,77 - 14/12/2017 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de ARDESINO, ANTENOR DEFENDENTE, D.N.I.:6.424.264. En Autos caratulados "ARDESINO, ANTENOR DEFENDENTE, DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 6784295), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/11/2017. Sec.: Marcelo Antonio GUTIERREZ-Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 132339 - \$ 105,25 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 35º Nom. C y C, de esta ciudad de Córdoba, en autos "CUELLO EPIFANIO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 6579489"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUELLO EPIFANIO JESUS DNI 6.514.128, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en Boletín Oficial (art 2340 C.C.C.).- Cba, 06/11/2017.- Dra. Diaz Villasuso Mariano Andrés - Juez / Azar Nora Cristina - Secretaria.-

1 día - N° 132352 - \$ 209,35 - 14/12/2017 - BOE

RIO CUARTO – El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst. y 7ma. Nom., Dr. Santiago Bui-trago, en los autos caratulados FORNS JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Exp. te.6726855, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos quienes se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CAR-LOS FORNS, L.E. 8.363.036, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán por el plazo de un día de conformidad a lo dispuesto por el art.2340 del CCC.- Of. Noviembre de 2017.- Juez:Dr. Santiago Buitrago -Secretaria Nro.13.-

1 día - N° 132461 - \$ 111,73 - 14/12/2017 - BOE

VILLA MARIA, 01/12/2017. El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL CARMÉ O CARMÉ, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados; "CARMÉ O CARMÉ, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6754605, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez) Dra. GORDILLO, María Belén (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 132490 - \$ 102,28 - 14/12/2017 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesus Maria en los autos caratulados "PUCHETA, CRISTINA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 6527316, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CRISTINA GRACIELA PUCHETA, D.N.I. N° 11.905.653, para que dentro del término de TREINTA (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "boletín oficial" (art. 2340 C.C y C.). Cumplimentese con lo establecido por el Art. 655 del C. de P. C., en función del Art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FIRMADO: Dra. FERRERO, Cecilia María, Jueza de Primera Instancia-Dra. SCARAFIA de CHALUB, María Andrea, Secretaria, Juzgado de 1RA Instancia.-

1 día - N° 132566 - \$ 195,16 - 14/12/2017 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Fa-

milia de Jesus Maria en los autos caratulados "FIGUEROA, RAFAEL- PELLIZA, SARA GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nro. 6564693, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL FIGUEROA y SARA GREGORIA PELLIZA, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "boletín oficial" (art. 2340 CCCN). Dese participación al Ministerio Fiscal y al Asesor Letrado si correspondiere. Notifíquese. FIRMADO: Dra. FERRERO, Cecilia María, Jueza de Primera Instancia-Dra. SCARAFIA de CHALUB, María Andrea, Secretaria, Juzgado de 1RA Instancia.-

1 día - N° 132569 - \$ 163,30 - 14/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Ins y 2da. Nom en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR ROGELIO PEREYRA en los autos caratulados "PEREYRA, HECTOR ROGELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS –S.A.C. N° 6722726" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo.: Dr. ALVAREZ, R. MARIO – JUEZ – Dra. CASTELLANO, MARIA V.– Sec.- Of. Villa Dolores, Cba, 6 de diciembre de 2.017.-

1 día - N° 132593 - \$ 78,25 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora PEREYRA, Ramona Rosa, D.N.I. N° 10.249.090, en autos caratulados "PEREYRA, RAMONA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6425744) para que dentro de los (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FARAUDO, Gabriela Ines, JUEZ. Dr. VILLADA, Alejandro Jose, SECRETARIO.-

1 día - N° 132650 - \$ 86,89 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría n° 4, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. CORRERA MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 6.646.058, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CORREA, MIGUEL ÁNGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6430374), bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05-12-2017.

Fdo: PAVON, Mariana Andrea: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BORGHI PONS, Jéscica Andrea: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 132687 - \$ 109,84 - 14/12/2017 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst 50º Nom Civ y Com Sec a cargo de la Dra Gabriela J. Salor Orchansky, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados RAMOS, MARIA SALOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6754026) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ramos Maria Salome, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de noviembre de 2017. FDO BENITEZ de BAI-GORRI, Gabriela Maria - JUEZ; TROGRILICH, Marta Ines – PROSECRETARIO.

1 día - N° 132692 - \$ 260 - 14/12/2017 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEDINA AGUSTIN ERNESTO en los autos "MEDINA, AGUSTIN ERNESTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6516656", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 27/11/2017.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro- Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - N° 132699 - \$ 80,14 - 14/12/2017 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAMINO MARCELA BEATRIZ en los autos "CAMINO, MARCELA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6564965", para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 27/11/2017.- Juez Alejandrina Lía DELFINO Pro- Sec. Marcela R. ALMADA.-

1 día - N° 132700 - \$ 80,41 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA JOSEFA BALMACEDA en autos caratulados BALMACEDA, MARIA JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6610434 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. JESUS MARIA 30/11/2017. Sec.: Scarafía de Chalub María A. – Juez: Ferrero Cecilia María.

1 día - N° 132754 - \$ 83,11 - 14/12/2017 - BOE

FRABIANI, DANIEL MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (6577103) "LA CARLOTA, 21/11/2017. Proveyendo al escrito inicial: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Daniel Marcelo FRABIANI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos (cfrme art. 6 del CCCN) y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación)). Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- SEGOVIA, Marcela Carmen (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 132758 - \$ 885,35 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juarez, en autos caratulados " MUCCINI JOSE PEDRO o JOSE-ALBONIZIO DUSOLINA"--DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte n° 2885277) Resuelve:MARCOS JUAREZ, 01/12/2017.-Atento a las constancias de la causa, en especial fs .2/5 y 26 de la cual surge la diferencia de nombre de la causante Dusolina ALBONIZIO y/o Isolina ALBONIZIO y/o ABBONIZIO: publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.FDO: DR.EDGAR AMIGO ALIALA-Juez-Dra : RABANAL, Maria de los Angeles- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 132763 - \$ 254,41 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Fermin Miguel PEREYRA –en autos Caratulados: "PEREYRA, FERMIN MIGUEL– Declaratoria de Herederos-Expt. N° 6795317" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 06 de Diciembre de 2017. Fdo: Rodriguez Juarez, Manuel E- Juez- Molina de Mur Mariana E. Secr.-

5 días - N° 132788 - \$ 437,15 - 20/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. y Fam. de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentacourt,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de María Stella Fichetti DNI 5.725.421 y Enrique Alberto Dalvit DNI 6.634.400, en los autos caratulados "FICHETTI María Stella – DALVIT Enrique Alberto – Declaratoria de Herederos", Expte. 6421160, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 02/11/2017. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

1 día - N° 132813 - \$ 104,17 - 14/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercia de la Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Vanzetti, Horacio E., Secretaria N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideren con derechos a la herencia y a los bienes del Señor Ramón Rodolfo Mansilla en autos caratulados "MANSILLA RAMÓN RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp.6494270) por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 132814 - \$ 107,14 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "ACEVEDO, JULIO CESAR - JORGE, LETICIA DE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 6533749", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Acevedo Julio Cesar, y Jorge Leticia De María para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.) Cba, 06/12/2017. Fdo. Dra. PEREYRA ESQUIVEL, Osvaldo Eduardo JUEZ/A DE 1era Inst., VILLALBA, Aquiles Julio Sec. Juzg 1ra. Inst.

1 día - N° 132834 - \$ 236,65 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A de Río Tercero, Cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante CORRADINI, IRIS ANGELA, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CORRADINI, IRIS ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 6670114. 05/12/2017- Fdo. Martina, Pablo Gustavo (Juez de 1ra. Instancia).

1 día - N° 132840 - \$ 58 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "DEMO PEDRO OSCARL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 6218856, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante: DEMO PEDRO OSCAR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cba, 07/12/2017. Fdo.: Dra. Beltramone Verónica Carla, Juez. Dra. Dominguez, Viviana M.. Secretaria.

1 día - N° 132899 - \$ 98,23 - 14/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 24º Nominación de la Ciudad de Córdoba (Caseros 551) en los autos caratulados "WOLCOFF, MARIO EDUARDO - TESTAMENTARIO" Expte. N° 6536916, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO EDUARDO WOLCOFF, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01/11/2017. Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés (Jueza) - LOPEZ, Julio Mariano (Secretario).

1 día - N° 132947 - \$ 192,55 - 14/12/2017 - BOE

EDICTO DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Tercero, Sec. N°3 Dra. ASNAL, Silvana del Carmen, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SICILIANI, JORGE OMAR D.N.I. 10.251.073, en autos caratulados: "EXPTE. 6625825- SICILIANI, JORGE OMAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de Ley (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Río Tercero, 01/12/2017.- Fdo: Dra. Pavon, Mariana Andrea, Juez; Dra. Asnal, Silvana del Carmen, Sec.-

1 día - N° 133089 - \$ 258,70 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1A INST 31A NOM. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PERALTA RAMON JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 6812937", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a la sucesión y/o los bienes dejados al fallecimiento del causante Peralta Ramón Julio para que en el término de treinta (30) días contado

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14-12-2017. Sec. Dra. Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez Dr. Novak Aldo Ramón Santiago.

1 día - N° 133257 - \$ 264,30 - 14/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1 Inst. C.C.C. Familia N 1, de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRUCIO MATILDE PETRONA en autos caratulados: CARRUCIO MATILDE PETRONA - Declaratoria de Herderos - Expte N 2936269 y a los que se consideren con derecho a la sucesion por el temrino de veinte dias a partir de la ultima fecha de publicacion, comparezcan a estar a derecho y a tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez, 09 de Junio de 2017. Prosecretaria: Maria Jose Gutierrez Bustamante. Juez Jose Maria Tonelli.-

20 días - N° 106129 - \$ 1856,60 - 20/12/2017 - BOE

Villa María. El Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 2, en autos "Piacenza, Dorina María y/o María Dorina y/o Dora María - Martini, Héctor Bautista - Declaratoria de Herederos" Expte. 6252131, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Piacenza, Dorina María y/o María Dorina y/o Dora María - Martini, Héctor Bautista para que dentro de un plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 18 de octubre de 2017. Dr. Antonio Renato Valazza - Pro Secre. - Dr. Alvaro Benjamín Vucovich - Juez. 1 día.

1 día - N° 123839 - \$ 110,65 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia 2ª Nom. de Jesús María, en autos "TORRES, RAMON ANTONIO – Declaratoria de Herederos -" (N° 6252336) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramón Antonio Torres para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cecilia Ferrero. Juez. Dr. Hugo L.V. Bonaldi. Prosecretario Letrado. Jesús María. Córdoba. noviembre de 2.017.

5 días - N° 130861 - \$ 369,65 - 15/12/2017 - BOE

"VILLA CURA BROCHERO, el juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. Jose Maria Estigarribia, secretaria civil a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dispuesto citar y emplazar en los autos caratulados "Maitino, Clementino-declaratoria de herederos" exp. nro. 6509733 a los sucesores de CLEMENTINO MAITINO para que en el plazo de treinta dias comparezcan a defenderse o a

obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fanny Mabel Troncoso, secretaria de juzgado de primera instancia"

5 días - N° 130899 - \$ 465,50 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 48º Nom. en los autos caratulados "GÓMEZ, Daniel Osvaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 6717599", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial." VILLAGRA de VIDAL, Raquel, Juez - MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina, Secretario/a.-

5 días - N° 131646 - \$ 456,05 - 15/12/2017 - BOE

ARROYITO, 24/10/2017. Agréguese oficio diligenciado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese

1 día - N° 131870 - \$ 69,61 - 14/12/2017 - BOE

ARROYITO, 24/10/2017. Agréguese oficio debidamente diligenciado, téngase presente lo manifestado en cuanto por derecho corresponda. Agréguese oficio diligenciado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley.- Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese

1 día - N° 131874 - \$ 99,58 - 14/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuela Carolina Arroyo DNI N° 5.171.033 y Segundo Paulino Heredia, DNI N° 7.008.802, en autos caratulados: "ARROYO, MANUELA CAROLINA - HEREDIA, SEGUNDO PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 6729599, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba, 01/12/2017. Fdo. Sueldo Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 131991 - \$ 616,70 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 10a Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Eva LEDESMA en autos caratulados LEDESMA, MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6491367 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/11/2017. Fdo.: Garzon Molina, Rafael - Juez; Amilibia Ruiz, Laura Alejandra – Prosecretaria

1 día - N° 132077 - \$ 76,36 - 14/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 2, en autos Expte. N° 6665915, caratulados: "LUNA, NELIDA DOLORES – LOPEZ CORDOBA, JOSE VICTORIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Néilda Dolores Luna y José Victorio López Córdoba, para que en treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.-Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller-Juez-Dra. María del Mar Martínez - Secretaria.-

Cruz del Eje, 04 de diciembre de 2017.-

1 día - N° 132090 - \$ 89,59 - 14/12/2017 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes SUAREZ, Francisco Eloy del Valle y PORTELLA, Guillerma Ramona para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "SUAREZ, Francisco Eloy del Valle – PORTELLA, Guillerma Ramona - Declaratoria de Herederos" Expte. N°6599693 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 01/12/2017.- Fdo: José María Estigarribia – Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria. -

5 días - N° 132096 - \$ 662,60 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PACE, María Teresa para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley en autos caratula-

dos PACE, MARÍA TERESA– Declaratoria de Herederos – Exp. N° 6719073 Cba, 07/11/2017. Juez: Gonzalez de Quero Maria Soledad – Sec. Riveros, Cristian Rolando

1 día - N° 132199 - \$ 79,06 - 14/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst C.C. 35A Nom Sec de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS, ANTONIO L.E. 2.755.814 y MARTINEZ, CATALINA ROSARIO D.N.I. 929.972 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "OLMOS, Antonio - MARTINEZ, Catalina Rosario – TESTAMENTARIO - EXPTE 6113618" Córdoba, 6 de Diciembre de 2017. Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, Juez 1ª INST. – AZAR, Nora Cristina, Secretaria.

1 día - N° 132274 - \$ 90,40 - 14/12/2017 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MARTÍN ALEXIS GONZÁLEZ", en autos caratulados "GONZÁLEZ, MARTÍN ALEXIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6666842), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia; Dra. RABANAL, María de los Ángeles – Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Marcos Juárez, 01/12/2017.-

1 día - N° 132301 - \$ 161,14 - 14/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 1 Nom, en lo Civil, Com., Conc., y Flia., de Alta Gracia, Sec. 1 a cargo del Dr. Cattaneo Néstor, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MANSILLA VICENTE CARLOS en los autos caratulados "MANSILLA VICENTE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6640969" para que en el término de TREINTA días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 28-11-2017. Fdo. VIGILANTI, Graciela María - Juez de 1 Instancia - CATTANEO, Néstor - Secretario.-

1 día - N° 132545 - \$ 110,65 - 14/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 2 Nom, en lo Civil,

Com., Conc., y Flia., de Alta Gracia, Sec. 4 a cargo de la Dra. De Paul Laura Inés, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LOPEZ, FRANCISCA BLANCA HORTENCIA Y/O BLANCA HORTENSIA - VARAS, NOLBERTO ORLANDO en los autos caratulados "LOPEZ, FRANCISCA BLANCA HORTENCIA Y/O BLANCA HORTENSIA - VARAS, NOLBERTO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6670124" para que en el término de TREINTA días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 27-11-2017. Fdo. CERINI, Graciela - Juez de 1 Inst. - De Paul Laura - Secretaria.-

1 día - N° 132549 - \$ 139,81 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra nom. C.C.YC. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Alberione Amalia Martina, en autos "ALBERIONE, AMALIA MARTINA -Declaratoria de herederos" (Expte. 6625073), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cod. Civ y Com.)-Fdo Dr. Jose Maria Tonelli-Juez. Dra Virginia del Valle Saavedra- Prosecretaria.-

1 día - N° 132665 - \$ 97,15 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, 2º Nominación en lo Civ. Com.y Flia. de la ciudad de Villa María, Pcia de Córdoba, Sec. N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante MARIA ESTHER MACASSO a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "MACASSO MARIA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6722915, en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. FLORES Fernando Martin, JUEZ – Dra. LLAMAS Isabel Susana, SECRETARIA. Villa María, de Diciembre de 2017.-

1 día - N° 132675 - \$ 105,79 - 14/12/2017 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ., Com., Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. José Humberto RIOS, DNI 6.419.398, en los autos caratulados "RÍOS, JOSÉ HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6752984", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: SUSANA ESTELA MARTINEZ GAVIER,

Sec: JORGE RUIZ.-

1 día - N° 132696 - \$ 69,07 - 14/12/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1A Inst. y 7ta. Nom. en lo C.C.Fam. Sec. 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Horacio Colombo, L.E. 6.629.867, Luisa Beatriz Consolación Maccio, L.C. 7.798.965 y Daniel Horacio Colombo, D.N.I. 14.334.912, en los autos caratulados: "COLOMBO, HORACIO – MACCIO, LUISA BEATRIZ CONSOLACION – COLOMBO, DANIEL HORACIO – Declaratoria de Herederos – Expte. 6645746, para que dentro de los treinta días siguiente a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/11/2017. Fdo: Santiago Buitrago – Juez – Luciana M. Saber – Secretaria.

1 día - N° 132698 - \$ 136,03 - 14/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALTAMIRANO, RICARDO – ALTAMIRANO, OSCAR JULIO en autos caratulados ALTAMIRANO, RICARDO – ALTAMIRANO, OSCAR JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6484589 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 30/11/2017. Sec: Juan Carlos Vilches - Juez: Martina, Pablo G.

1 día - N° 132731 - \$ 92,56 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AIDA JUANA CORDOBA, DNI F N°5.452.484 en autos caratulados CORDOBA, AIDA JUANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6652290 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2017. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Ellerman, Iván.

1 día - N° 132732 - \$ 80,14 - 14/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORRADI, GUSTAVO DEL VALLE en autos caratulados CORRADI, GUSTAVO DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6247926 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba, 31/10/2017. Prosec: Valdivia, Mariana E. – Juez: Ossola Federico Alejandro.

1 día - N° 132733 - \$ 77,71 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FOTI ANTONIO FLORENTINO y PAJON SARA ROSA en autos caratulados FOTI, ANTONIO FLORENTINO - PAJON, SARA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6655983 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2017. Sec.: IVAN ELLERMAN– Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO Silvana Alejandra

1 día - N° 132734 - \$ 88,78 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA DEL VALLE GARCIA en autos caratulados GARCIA, TERESA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6245253 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2017. Juez: Alicia Mira – Prosec: Alvarez, Jorgelina N.

1 día - N° 132735 - \$ 73,39 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, JUAN PABLO REYES y/o REYES PABLO JUAN y MALDONADO, MARIA CALIXTA en autos caratulados HERRERA, JUAN PABLO REYES y/o REYES PABLO JUAN- MALDONADO, MARIA CALIXTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6515360 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 30/11/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F.

1 día - N° 132737 - \$ 106,60 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL MIGUEL MARTIN en autos caratulados MARTIN, ANGEL MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6708208 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester –

Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 132738 - \$ 76,36 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENTEZANA o MENTESANA y/o MENTESANE, MARIA y BELBRUNO, ANTONIO en autos caratulados MENTEZANA o MENTESANA y/o MENTESANE, MARIA – BELBRUNO, ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6605957 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2017. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 132739 - \$ 97,15 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUCARIA, DANIEL HUGO en autos caratulados MUCARIA, DANIEL HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6231681 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/11/2017. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: LIKSENBERG, Mariana Andrea

1 día - N° 132740 - \$ 75,28 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLARIAGA, ROSA NELIDA en autos caratulados OLARIAGA, ROSA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6653421 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/11/2017. Prosec: Reviglioni, Carla V. – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 132741 - \$ 75,82 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 45ª. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, RINA EDITH - RENARDI, GABRIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6668623", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO, Rina Edith y RENARDI, Gabriel Alberto, por el termino de 30 días bajo apercibimiento de ley. Fdo: SUAREZ, Héctor Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MILANESIO, Laura Mercedes -PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 132743 - \$ 88,51 - 14/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALES, SELVA VICTORIA en autos caratulados ROSALES, SELVA VICTORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6213444 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/05/2017. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec: Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 132744 - \$ 79,33 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE VELOZ en autos caratulados VELOZ, JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5608382 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/11/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 132745 - \$ 67,45 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLAGRA, LUIS BARTOLOME en autos caratulados VILLAGRA, LUIS BARTOLOME – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5356227 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/09/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 132746 - \$ 75,55 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL VILATTA en autos caratulados ALVAREZ, SARA GRACIELA – VILATTA, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5917464 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/11/2017. Sec.: Villagra Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 132752 - \$ 79,87 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ, ANTONIO NICOLAS

en autos caratulados SUAREZ, ANTONIO NICOLAS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6567756 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/11/2017. Sec.: Riveros Cristian Rolando – Juez: González de Quero Marta Soledad

1 día - N° 132753 - \$ 77,71 - 14/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de FREDEVINDA O FREDESVINDA SELEDONIA PEREZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 6494584 "PEREZ, FREDEVINDA SELEDONIA O FREDESVIDA SELEDONIA – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 02/08/2017.- SECRETARIA: Dra. Silvia Raquel Lavarda.-

1 día - N° 132764 - \$ 85 - 14/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv., Penal Juv. Y Faltas –S. C. de Primera Nominación de la ciudad de Morteros, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ERNESTO DALL AGATA O DALL AGATA Y LIDIA CLOTILDE MARENGO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 3327075 "DALL AGATA LUIS ERNESTO O DALL AGATA LUIS ERNESTO – MARENGO LIDIA CLOTILDE – Declaratoria de Herederos," bajo apercibimientos de ley. Morteros, 04/09/2017.- Delfino Alejandrina L. Juez y Almada Marcela R. Prosecretaria.-

1 día - N° 132765 - \$ 116,59 - 14/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENITO ELVIO ACOSTA Y AMALIA MARCIANA TOLABA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 2796292 "ACOSTA, BENITO ELVIO Y TOLABA, AMALIA MARCIANA – Declaratoria de Herederos," bajo apercibimientos de ley. San Francisco 22/03/2017.- SECRETARIA: Dra. M. Cristina Pignatta.-

1 día - N° 132766 - \$ 83,92 - 14/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil

y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESITA JUANA FERRARIS, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 6799807 "FERRARIS, TERESITA JUANA – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 22/11/2017.- JUEZ: Dr. Horacio E. Vanzetti.-

1 día - N° 132767 - \$ 70,15 - 14/12/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. En lo Civ.Com. y Fam- Secretaria n° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CROTTA, Aldo Jose, DNI n°6.624.735, en los autos caratulados: "CROTTA, ALDO JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6658578), para que dentro del término de treinta días hábiles a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. of.17/11/2017

1 día - N° 132769 - \$ 77,17 - 14/12/2017 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. CyC y Flia. Sec.n° 8 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento de la causante, Sra. Clementina Vieyra, DNI 3.547.074 en los autos caratulados:"VIEYRA, Clementina -Declaratoria de herederos" (expte. n° 6418305) para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto,17/11/2017. Fdo. Dr. Elio Pedernera(Secretario)

1 día - N° 132770 - \$ 77,71 - 14/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º Inst y 6º Nom.Dra.Mariana Martinez de Alonso, Sec. n°12 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Aramburu, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se crean con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Neldo Alcides Chia (DNI n° 11.689.463) para que dentro del termino de treinta (30) dias comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados:"CHIA, Neldo Alcides -Declaratoria de herederos" (6738255) bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, noviembre de 2017

1 día - N° 132773 - \$ 85,81 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 20ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba,cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA NEMESIA JARA y REMIGIO GASPAS PINO, en autos "JARA, NORMA NEMESIA - PINO, REMI-

GIO GASPAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6708246, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2017. Juez: Arevalo, Jorge Alfredo; Prosec: Puyol, Florencia Analía.

1 día - N° 132783 - \$ 86,08 - 14/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y 6° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DE MASCARELLI CARLOS JORGE Y SABBADIN ELISABETH MARGARITA en autos "DE MASCARELLI, CARLOS JORGE - SABBADIN, ELISABETH MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6360692, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/07/2017. Juez: Cordeiro, Clara María; Sec. Holzwarth, Ana Carolina.

1 día - N° 132784 - \$ 96,61 - 14/12/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. 11ª Nom. en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTIAN MARCELO GARCIA GALETTO DNI 35.182.880 en autos "GARCIA GALETTO CRISTIAN MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6645225 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/12/17. Firmado: Bruera, Eduardo Benito (Juez); Miro, María Margarita (Secretaria).

1 día - N° 132795 - \$ 82,03 - 14/12/2017 - BOE

COSQUIN - La Señora Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia y 2 da Nom. Sec. 3. de la Ciudad de Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. CORZO, EDUARDO REY - en autos: CORZO, EDUARDO REY - Declaratoria de Herederos - Expte. 6730397, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Cosquín, 21/11/2017. Paola Elizabeth Chiamonte- Prosecretaria - Silvia Elena Rodríguez - Juez.-

1 día - N° 132801 - \$ 71,77 - 14/12/2017 - BOE

Córdoba, El señor Juez de 1º Inst.30 Nom. en lo Civil y Comercial, Dr.Ossola Federico Alejandro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BIBBY CLARA CRISTINA, en autos caratulados: BIBBY CLARA CRISTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS

ROS -Expediente N°6660066 - para que en el término de treinta (30) días CORRIDOS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/12/17. Fdo: Ossola Federico Alejandro Juez de Primera Instancia-Sappia María Soledad Prosecretaria.

1 día - N° 132810 - \$ 98,50 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 19ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Valdez, Raul Armando - Declaratoria de Herederos - Expte N° 6585386", decretó: "CORDOBA, 05/12/2017. Proveyendo al escrito obrante a fs. 29 y por remisión al escrito inicial: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de VALDEZ, RAUL ARMANDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Asesora Civil que por turno corresponda. Al punto III): estese a las constancias de autos (fs. 12).-" FDO:VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - QUEVEDO de HARRIS, Justa Gladys SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 132869 - \$ 228,64 - 14/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 41º Nom. En lo C.C. de Córdoba hace saber que en los autos "VETRE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 6717355 se ha dictado la sig. resolución: "CORDOBA 08/11/2017. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN CARLOS VETRE, DNI 4.568.754. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal." FDO: Dr. CORNET: Juez - Dra. HALAC GORDILLO: Secretaria.

1 día - N° 132892 - \$ 173,02 - 14/12/2017 - BOE

El Señor Cafferata, Juan Manuel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA en lo Civ , Com y Flia 2ºNom S.4, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión de Sr. CAMPERO, DANIEL HECTOR en los autos caratulados: CAMPERO, DANIEL HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte 6763825), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Cafferata, Juan Manuel, Secretario: Juarez, Mariano. Cosquín, 5 de Diciembre 2017.

1 día - N° 132910 - \$ 95,26 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 37ª Nom. en lo C y C, de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAPIA MANUEL GERARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expt N°: 6349014, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena-Juez De 1ra. Instancia. Dr. SILBERMAN, Natalia Silvina - Prosecretario Letrado Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 132920 - \$ 89,32 - 14/12/2017 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Familia de 1º Nom. Sec.1 (ex Sec.2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: GUERRERO, FABIAN OSVALDO D.N.I. N° 17.028.912 en autos: "GUERRERO, FABIAN OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6789612), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, María Fernanda, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Carlos Paz, 04/12/2017.- Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO DE MEYER, María Fernanda - Secretaria.-----

1 día - N° 133010 - \$ 219,15 - 14/12/2017 - BOE

El Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez en lo Civil y Com. 23º Nom. de la Ciudad de Córdoba, CITA y EMPLAZA en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LUIS GUILLERMO - Declaratoria de Herederos - Exp. 6603994" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 133126 - \$ 152,65 - 14/12/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Cita y emplaza a los sucesores de ELIA RAQUEL VIDAL, en los autos

caratulados: "MANZANEL, ADRIANA RENE C/ SUCESIÓN DE ELIA RAQUEL VIDAL Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - Expte. N° 6760927"- CURA BROCHERO, 07/11/2017-.....Cítese y emplácese a los sucesores de Elia Raquel Vidal por edictos a publicarse en el "Boletín Oficial", y por cédula a la Sra. Raquel Elisa Romero para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 26 de marzo de 2018 a las 09:00 hs. y a los demandados para que en el caso de no conciliar, contesten demanda, ambas bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987..... Notifíquese.- Fdo.: Juez: Dr. Estigarribia, José María.- Secretaria: Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel.-

5 días - N° 132030 - \$ 896,15 - 28/12/2017 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

Expte: 6444061 - MERLO, Tersilda Teresa Micaela - Ccancelacion de Plazo Fijo - Juz.CIV.COM.- LABOULAYE AUTO N° 743. Laboulaye 08/11/2017. RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo Compen-sable transferible: a) N° 6345031126 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos con sesenta y seis centavos (\$ 33.692,66) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° F5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° M8.116.344. b) N° 6345031125 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil novecientos veintitrés con treinta y ocho centavos (\$ 33.923,38) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° 5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° 8.116.344. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". Fdo: Dr. Jorge David Torres Juez de Primera Instancia

15 días - N° 129471 - \$ 5460,75 - 18/12/2017 - BOE

CITACIONES

La Sra. Juez de Primera Instancia y Decimosegunda Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. Marta Soledad González de Quero, en autos "DIAZ, Darío Edgardo c/ GIMENEZ, María Amelia y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS- MALA PRAXIS" Expediente Número 2919688/36 - Cuerpo 1, CITA Y EMPLAZA a la demandada María Amelia Giménez D.N.I. 20.532.786, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. "Córdoba,

treinta (30) de noviembre de 2016. Téngase presente. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio Ordinario..." Fdo. González De Quero, Marta Soledad Juez De 1ra. Instancia. Riveros, Cristian Rolando Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 132639 - \$ 774,65 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE MORRA COLNAGHI MUSTAFA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2898955)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133230 - \$ 1646,15 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE PEREYRA ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3307885)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133231 - \$ 1631,10 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE LUQUE DE QUIROGA MATILDE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 449819)", cítese y emplácese a los herederos de demandado de autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y den-

tro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 29/11/2017.-

5 días - N° 133232 - \$ 1639,70 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez Civ. Com. Conc. Fami. de Primera Instancia, Dr. Jorge David Torres, en los autos caratulados: "Expte N° 3308000 - Municipalidad de La Cesira c/ Luna, Cornelio- Ejecutivo Fiscal" a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 07/ 11/2017.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024 texto según Ley 9118). " Fdo: Torres Jorge David- Juez de 1ra. Instancia- Giacossa, Andrea Natalia-Prosecretario/a Letrado."Laboulaye 21/02/2017 Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento (art. 6 de la ley 9024)." Fdo.: Actis, Pablo Juez de 1ra. Instancia P.L.T- Giacossa, Andrea Natalia-Prosecretario/a Letrado.

5 días - N° 128239 - \$ 1090,55 - 14/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ CAMAÑO, RAMON ALBERTO-EJEC. FISCAL, Expte N° 1321955 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Camaño, Ramon Alberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento. Se citan de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho. Fdo: Dra. Bolzetta, María Margarita-Prosecretario. Alta Gracia, 22 de noviembre de 2017

5 días - N° 129716 - \$ 503,30 - 15/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ ORALLO, MARIA CRISTINA-EJEC. FISCAL, Expte N° 1999419 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Orallo, Maria Cristina para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento. Se citan de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al plazo de com-

parendo oponga excepciones y ofrezca prueba que hacen a su derecho. Fdo. Dra. Bolzetta, María Margarita-Prosecretario. Alta Gracia, 22 de noviembre de 2017

5 días - N° 129731 - \$ 508,70 - 15/12/2017 - BOE

El Secretario de 1^ª Inst. y 51^ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dr. Ledesma, Viviana Graciela con fecha 25 de Octubre de 2016 en autos "BANCO MACRO SA C/ VILLARROEL, LUIS CESAR – EJECUTIVO" EXPTE. 5795894, dictó el siguiente decreto: Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2016. Agréguese informe del Juzgado Electoral Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese al demandado Luis César Villarroel DNI 24.726.691 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de cinco días. Fdo Ledesma, Viviana Graciela (Secretaria).

5 días - N° 130803 - \$ 942,05 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Com, Conc. Fam. de 1ra Nom, Sec 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos del Sr. Rogelio Telesforo Fantin DNI: 6.397.447, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SUCESIÓN DE ANTONIO PAVAN C/ VENTURI EDUARDO FABIAN Y OTROS - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXP: 459494" Fdo. VIGILANTE Graciela María (Juez de Primera Instancia) y Dra. Gonzales María Gabriela (Prosecretaria). Alta Gracia 21/04/2014

5 días - N° 131601 - \$ 492,50 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civ. Com, Conc. Fam. de 1ra Nom, Sec 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos del Sr. Rogelio Telesforo Fantin DNI: 6.397.447, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SUCESION DE, ANTONIO PAVAN C/ VENTURI, FABIAN EDUARDO Y OTRO – DESALOJO - EXP: 459465" Fdo. VIGILANTE Graciela María (Juez de Primera Instancia) y Dra. Gonzales María Gabriela (Prosecretaria). Alta Gracia 21/04/2014

5 días - N° 131602 - \$ 474,95 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 19° Nominación de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Gladys QUEVEDO de HARRIS, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ CAPELLAN PEDRO Y OTROS-EXPROPIACION - Expte. 6320072", CITA Y EMPLAZA a a los sucesores de los demandados (hoy fallecidos) Celestino Santos Capellan, Rosario Capellan de Milena, Matilde Capellan de Freita o Freitas y Pablo Capellan, para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda. Quedan Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Nota: El edicto deberá publicarse por cinco días (art. 22 de la Ley 6394).

5 días - N° 131603 - \$ 657,20 - 14/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "BANCO ROELA S.A. C/ MANSILLA RAMON TORIBIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 5785387), con trámite actual por ante la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de QUINTA Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot se ha resuelto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Clementina Sara Rodríguez, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: Rafael Aranda - VOCAL DE CAMARA - Alejandra Inés Carroll de Monguillot - Secretaria de Cámara.

5 días - N° 131683 - \$ 570,80 - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia 1° Nominación CyC de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2 en autos "Banco de la Provincia de Cordoba SA c. Araoz Martin Emiliano- Abreviado" Expte. 576133, cita y emplaza a la demandada Araoz Martin Emiliano, DNI N° 30096394, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Victor Peiretti - Juez –Dra. Claudia Gilletta - Secretaria.

5 días - N° 131859 - \$ 323,75 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia 1° Nominación CyC de la ciudad de San Francisco, Secretaría N°1 en autos "Banco de la Provincia de Cordoba SA c. Vela Alejandra Fabiana - Abreviado" Expte. 501126, cita y emplaza a la demandada Vela Fabiana Alejandra, DNI N° 21783467, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Castellani Gabriela - Juez –Dra. Lavarada Silvia - Secretaria.

5 días - N° 131861 - \$ 327,80 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Inst. C.C. Conc. Flia. Crtrrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - SC - Morteros en autos "Banco de la Provincia de Cordoba SA c. Sepeda Dario Jose - Ejecutivo" Expte. 2323692, cita y emplaza al demandado Sepeda Dario Jose, DNI N° 26014935, para que en el termino de veinte días a partir de la ultima publicacion comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. Fdo. Dra. Delfino Alejandrina Lia- Juez –Dra. Almada Marcela Rita - Secretaria.

5 días - N° 131865 - \$ 385,85 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Inst. 3° Nom. CyC de la ciudad de San Francisco, Secretaría N°6 en autos "Banco de la Provincia de Cordoba SA c. Roldan Juan - Abreviado" Expte. 2267504, cita y emplaza al demandado Juan Domingo Roldan, DNI N° 8.497.209, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Ignacio Viramonte - Juez –Dra. maria G. Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - N° 131867 - \$ 317 - 15/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Familia de 2da Nominación, Dr Gabriel Eugenio Tavip, Secretaria Mariela Denise Antum en autos caratulados "ALCANTARA, JUAN PABLO - ADOPCION" Epte 6653190, cita y emplaza al Sr. SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ FLORES D.N.I 23.197.827 para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones ofreciendo la prueba de que se haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 de la Ley 10.305. Imprimase a la solicitud de adopción el trámite previsto en el art 75 y ss del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos por 5 días en el boletín oficial. Córdoba, 25 de Octubre del 2017. Antum, Mariela Denise, Secretaria. Eliana V. Genero Prosecretaria Letrada

5 días - N° 131914 - \$ 693,65 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO C/ BENITO, HECTOR ROLANDO – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 3471047), ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó, 18/10/2017.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese por edictos -los que deberán publicarse cinco (05) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba- (arts. 152 y 165 del CPCC.) al Sr. HECTOR ROLANDO BENITO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, con-

tados desde la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, y ofrezca la/s prueba/s en que ellas se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C."- Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - N° 132019 - \$ 1043,30 - 15/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación, de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores; Cba; Secretaría N° 2, cita a los herederos de Jorge Alberto Huergo, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "CLUB SOCIAL EL CIRCULO C/ SUCESORES DE JORGE ALBERTO HUERGO - DESALOJO- EXPEDIENTE N° 3509855"- Fdo. Dr. LIGORRIA, Juan Carlos- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Villa Dolores; Cba, 04 de diciembre de 2017.-

5 días - N° 132137 - \$ 568,10 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza por edicto al codemandado Sr. Elvio Gabriel LUCERO, para que en el término de 20 días (a contarse el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, en los términos del primer decreto de autos por el término de cinco días en el boletín oficial en los autos: EXPEDIENTE: 1194540 – "PERETTI, Eduardo Oscar c/ VARESSI, Osvaldo Mansueto y otros – Abreviado" - Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria"-

5 días - N° 132233 - \$ 452 - 18/12/2017 - BOE

Río Cuarto. Juez, Civ. y Com., 1ra. Nom., Sec. 2, en los autos caratulados "SEVILLANO, CRISTIAN ALBERTO C/ BERARDI, RAUL ANGEL – ABREVIADO - Expte. 6639974", cita a herederos de Miguel Angel BERNARDI, DNI 6.614.086, para que dentro del término de 20 días, comparezcan a estar a derecho en los autos citados, contesten la demanda y en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer las pruebas que hacen a sus derechos, bajo apercibimiento del Art. 509 del CPCC. Río Cuarto, 2 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dr. Peralta, José Antonio – Juez – Dra. Luque Videla, María Laura - Secretaria.

3 días - N° 132404 - \$ 344,91 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 45º Nom. Civ.

Y Com. De Córdoba, en autos "TOLEDO, Ascension De La Cruz y otro C/ DAVIES, Guillermo Antonio y otros -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 5181868)", Cita y emplaza a los herederos de TOLEDO ASCENSION DE LA CRUZ a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía - QUIROGA, Emilio Damián: PROSEC. LETRADO - SUAREZ, Héctor Daniel: JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Cba. 05/09/2017

5 días - N° 132506 - \$ 510,05 - 19/12/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez Civ.Com. de 1º Inst y 4º Nom.Sec.nº8 de Río Cuarto, en los autos caratulados:"GENERO, Sergio Pablo c/ VAIRUZ o VAIRUS, Ricardo Néstor -Acciones de filiación-contencioso" (Expte.nº 24720872) ha dictado la sig. resolución: Río Cuarto, 23/09/2015. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la ratificación efectuada. Proveyendo al escrito de fs.3/4 y conforme las constancias de autos, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido a los efectos procesales. Téngase por inicia la presente demanda de filiación y daño moral en contra del Sr. RICARDO NESTOR VAIRUZ o VAIRUS, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y Emplácese al demandado para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención Sr. Fiscal de Instrucción .Notifíquese. Fdo: Dra. Tibaldi de Berteza, Sandra (juez), Dra. Sola Andrea (Secretaria)

1 día - N° 132771 - \$ 214,87 - 14/12/2017 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia y 2ª. Nominación C.C.C y de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal se CITA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Elsa Violeta Purcell de Barbachan para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación- comparezcan a estar a derecho en los autos "Municipalidad de Benjamín Gould c/ Sucesores de Purcell de Barbachan, Elsa Violeta Ejecutivo Fiscal" (EXPEDIENTE n° 1.321.704) bajo apercibimientos de rebeldía; y cíteselos también de remate, para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo precedente, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. FDO: MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz (Juez de 1ra Instancia) BOGGIO Noelia Liliana (Prosecretario Letrado) OFICINA, 11 de Diciembre de 2017

5 días - N° 132806 - \$ 854,30 - 20/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil y Comercial 1º Nom., OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL de SAN FRANCISCO, en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BEARZI, RICARDO ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE: 3340882" cita y emplaza a los herederos del SR. RICARDO BERNARDO BEARZI (DNI: 6.412.658) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: CASTELLANI, Gabriela (JUEZA), CHIALVO, Tomás Pedro (PROSECRETARIO).

5 días - N° 132303 - s/c - 14/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDEÑA JORGE DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6131585", CITA A: LUDEÑA JORGE DANIEL, D.N.I. 32458457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123642 - \$ 882,65 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE RIOS CARLOS IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140537", CITA A: LUQUE RIOS CARLOS IGNACIO, D.N.I. 7991251, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima

Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123645 - \$ 897,50 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA EMANUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140541", CITA A: GARCIA EMANUEL, D.N.I. 38409742, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123646 - \$ 869,15 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO EUGENIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6140874", CITA A: LIENDO EUGENIO, D.N.I. 20874978, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123647 - \$ 869,15 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE JUAN DE DIOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157813", CITA A: PONCE JUAN DE DIOS, D.N.I. 13511553, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123660 - \$ 879,95 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SACHEZ MONICA LORENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157833", CITA A: SACHEZ MONICA LORENA, D.N.I. 24471077, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123661 - \$ 885,35 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ SERGIO SESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157837", CITA A: DIAZ SERGIO SESAR, D.N.I. 30901148, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123662 - \$ 877,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ EDGAR JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157854", CITA A: PEREZ EDGAR JUAN, D.N.I. 30845050, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123664 - \$ 874,55 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAGA VICTOR JOSE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6157860", CITA A: DAGA VICTOR JOSE, D.N.I. 5534209, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123666 - \$ 873,20 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATALINI MORENO JULIO CESAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162184", CITA A: CATALINI MORENO JULIO CESAR, D.N.I. 10906534, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima

Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123668 - \$ 904,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRI CESAR MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162189", CITA A: ARRI CESAR MARTIN, D.N.I. 25917661, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123669 - \$ 877,25 - 20/12/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANESIO CESAR ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6162202", CITA A: MILANESIO CESAR ALEJANDRO, D.N.I. 20941132, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 123670 - \$ 898,85 - 20/12/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6046961, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CATTO CARLOS NORBERTO "Córdoba, 10 de agosto de 2017. (...) Atento lo solicitado y

a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, a la certificación solicitada: para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Firmantes Digitales: ROTEDA Lorena Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 129792 - \$ 1893,80 - 15/12/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA HUGO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1460664, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 130131 - \$ 626,15 - 15/12/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA FAUSTO HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528486, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opon-

ga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro
5 días - N° 130136 - \$ 626,15 - 15/12/2017 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONFORTI HUGO MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6632668", CITA A: SUCESIÓN INDIVISA DE CONFORTI HUGO MAXIMO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que, dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Luisina Miranda Solari Procuradora Fiscal, Decreto P.E.P. N°1367.

5 días - N° 131487 - \$ 785,45 - 15/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 2468088 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE EBENECKER, ROSA MAGDALENA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28/11/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. Rosa Magdalena Ebenecker, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 131648 - \$ 1105,40 - 15/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 2468105 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE BUSSOLINO, RICARDO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del

autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 28/11/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Ricardo Jorge Bussolino, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 131688 - \$ 1098,65 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, SAVINO EUSEBIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123401 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Roberto Juan CASTAGNO, Sucesión Indivisa de Savino Eusebio RODRIGUEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131710 - \$ 1006,85 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAGNO, ROBERTO JUAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123248 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Roberto Juan CASTAGNO, Sucesión Indivisa de Julio Alberto LOPEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD.

DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131712 - \$ 996,05 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERMANETTO, OSVALDO RAUL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131828 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Osvaldo Raúl GERMANETTO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131714 - \$ 944,75 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARIGLIO MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123278 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Miguel GARIGLIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131716 - \$ 927,20 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARIGLIO MIGUEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123244 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA

y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Miguel GARIGLIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131717 - \$ 921,80 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERDE, LUIS RAUL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 50632 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesores y/o Herederos del Sr. VERDE, Luis Raul, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131718 - \$ 936,65 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, ROBERTO DEL C – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2136440 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Oscar Roberto del Corazón de Jesús MARTINEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131720 - \$ 970,40 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131801 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Alberto MARTINEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131721 - \$ 925,85 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMÍREZ, JOSE IGNACIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2470511 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de José Ignacio RAMÍREZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131723 - \$ 936,65 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRAUDO, NEMECIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2377944 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Nemecio GIRAUDO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para

que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131727 - \$ 923,15 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONE, AMADO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2377943 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Amado Alberto LEONE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131728 - \$ 936,65 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGLI DE ASTIZ, MARÍA L – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2449358 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de María Luisa GIGLI DE ASTIZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131731 - \$ 947,45 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HAEDO, MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131908 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Miguel Angel HAEDO y Sergio Andrés HAEDO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

multiple Fiscal (Expte. 2131908 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de Miguel Angel HAEDO y Sergio Andrés HAEDO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131733 - \$ 960,95 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, JOSE Y OT. – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63554 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de José Lucas CEBALLOS, Sucesión Indivisa de Secundina CEBALLOS de FREYTES o FREITES y Sucesión Indivisa de Candida Rosa CEBALLOS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131735 - \$ 1078,40 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUJOVNE, ISRAEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 131751 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ISRAEL DUJOVNE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131737 - \$ 890,75 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SÁNCHEZ, MIGUEL ANGEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2229079 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MIGUEL ANGEL SANCHEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131738 - \$ 908,30 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TIERRA SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A. Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140011 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, TIERRA SEGURA COMPAÑÍA FIDUCIARIA S.A., para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131740 - \$ 966,35 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL DE ÁVILA, TELESFORA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525865 -

Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Virginia GONZALEZ de STORELLO, Ramón María PIZARRO, Sucesión Indivisa de Telesfora CABRAL, Sucesión Indivisa de Balbina y/o Balvina y/o Malvina CABRAL ORTIZ y/o CABRAL, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131741 - \$ 1122,95 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS, JORGE DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2470537 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JORGE DANIEL ARIAS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131742 - \$ 902,90 - 15/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEIS, JOSEFINA MAGDALENA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125324 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JOSEFINA MAGDALENA DEIS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, Diciembre de 2017.-

5 días - N° 131744 - \$ 916,40 - 15/12/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAREDES DE PRADO, ELSA ROSA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2454051 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501932202015, ha ordenado notificar a la parte demandada, ELSA ROSA PAREDES DE PRADO, la liquidación que asciende a la suma de pesos catorce mil setecientos ochenta y ocho con cincuenta y cinco centavos (\$14.788,55) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/09/2017. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 131746 - \$ 933,95 - 15/12/2017 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES DE CACERES, ESTEFANIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2479901 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 502389942015, ha ordenado notificar a la parte demandada, ESTEFANIA CACERES DE CACERES, la liquidación que asciende a la suma de pesos doce mil setecientos cuarenta y ocho con noventa centavos (\$12.748,90) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 06/12/2016. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 131747 - \$ 923,15 - 15/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Combina Miguel - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 4859490, domicilio Tribunal Arturo

M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Combina Miguel, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 131839 - \$ 703,10 - 18/12/2017 - BOE

Oficina Unica de Ejecución Fiscal - LA CARLOTA - EXPTE. 1237333-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUÑEZ, FABIAN ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - LA CARLOTA, 06/11/2015-Agreguese.- HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. RAUL OSCAR ARRAZOLA - JUEZ DE 1° INSTANCIA.- OTRO: LA CARLOTA, 28/12/2016 - De la liquidación que se formula. Corrase vista a la contraria por el termino de ley.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. JUAN JOSE LABAT - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 131919 - \$ 1023,05 - 19/12/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C. y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2180360-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PALACIOS, LORENZO ANTONIO - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 26/04/2017-Tengase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citase y emplacese a los herederos de LORENZO ANTONIO PALACIOS, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art.4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial por el termino de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LESCANO - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-

5 días - N° 131924 - \$ 867,80 - 18/12/2017 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA - EXPTE. 1642260- FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PIEDRA, LIDIA EMMA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Agreguese.- HABIENDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art.7 de la ley N° 9024, modificada por la ley N° 9576), y en su merito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA - DR. RAUL OSCAR ARRAZOLA - JUEZ DE 1° INSTANCIA.-OTRO: LA CARLOTA, 28/12/2016, De la liquidación que se formula. Corrase vista a la contraria por el termino de ley.- FDO. DRA. MARIA CELINA RIBERI - PROSECRETARIA LETRADA-DR. LABAT, JUAN JOSE - JUEZ DE 1° DE INSTANCIA.-

5 días - N° 131932 - \$ 1016,30 - 18/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ JORGE DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648527), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592622, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132004 - \$ 1727,75 - 15/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASUALDO NORBERTO EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5648514), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007594421, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132040 - \$ 1735,85 - 15/12/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY DE ARRAZOLA MANUELA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2986824)", cítese y emplacese al demandado y/o a sus herederos y/o a sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/10/2017.-

5 días - N° 132102 - \$ 1367 - 15/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCES. DE COCCO Y DEFACCI ATILIO FELIX Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2057027)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE COCCO Y DEFACCI ATILIO FELIX, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/10/2017.-

5 días - N° 132103 - \$ 1398,50 - 15/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ GUILLERMO HERNAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1984832)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE GOMEZ GUILLERMO HERNAN, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/10/2017.-

5 días - N° 132106 - \$ 1353 - 15/12/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KOZOK DE THOMAS CAROLINA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3325585)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o a sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de rebeldía (cfme. art 4 de la Ley 9024 modif. por Ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto,

27/10/2017.-

5 días - N° 132108 - \$ 1374 - 15/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVERA, LUIS HUMBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5918883 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. SILVERA, LUIS HUMBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 206924472014

5 días - N° 132126 - \$ 1607,45 - 14/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ, GABRIEL MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6029702 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. LOPEZ, GABRIEL MARCELO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 201539902015

5 días - N° 132132 - \$ 1607,45 - 14/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ KORAJ, JORGE RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6058833 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. KORAJ, JORGE RAUL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 502147892015

5 días - N° 132133 - \$ 1585,95 - 14/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ CARLOS MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647786), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007595022, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132300 - \$ 1731,80 - 18/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONTRETRAS CARLOS GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6023141), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009185935, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más opongá excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132330 - \$ 1749,35 - 18/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798575)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO, SUCESION INDIVISA DE CUELLO HECTOR GREGORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132337 - \$ 1572,50 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO s/ejecutivo fiscal - expe-

diente electrónico (6798596)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HEREDIA PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - N° 132349 - \$ 1608,95 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798571)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017.-.... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MILDRET DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132356 - \$ 1590,05 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798594)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de noviembre de 2017..... A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Fdo. GRANADE MARIA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO, SUCESION INDIVISA DE TOTH LUIS EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 132362 - \$ 1546,85 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6495126 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALCARAZ FRANCISCO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ALCARAZ FRANCISCO DANIEL, Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. " Córdoba, 02/08/2017 (...), imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos." Firmantes Digitales: RIVA Blanca Alejandra.- Lic:

500925912017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 132430 - \$ 2394,35 - 15/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROppo JORGE MARIO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608482) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GROppo JORGE MARIO (DNI 6.542.889) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 21 de noviembre de 2017

5 días - N° 132431 - \$ 820,55 - 19/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUC GUILLERMO FABIAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6658312) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a BUC GUILLERMO FABIAN (DNI 21.402.691) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 21 de noviembre de 2017

5 días - N° 132433 - \$ 824,60 - 19/12/2017 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Goicoechea, Sebastian - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5128880, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Sebastian Goicoechea, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 132450 - \$ 722 - 20/12/2017 - BOE

En los autos "6570365 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARECA, EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GARECA EMILIO D.N.I. 18.828.353. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 201384922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132469 - \$ 2018,10 - 15/12/2017 - BOE

En los autos "6570095 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACOSTA, MARY ISABEL y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ACOSTA MARY ISABEL, D.N.I. 3590785, y RODRIGUEZ JOSE LUIS D.N.I. 8.074.802. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 01/09/2017.- Estese a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: TOLEDO Julia Daniela.- Liq: 500962282017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132470 - \$ 1923,50 - 15/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ESCOBAR JUANA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969299 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sra. ESCOBAR JUANA y

RODRIGUEZ CRISTOBAL SERAPIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 505822062014

5 días - N° 132471 - \$ 1635,40 - 15/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIRANDA DARIO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969299 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. MIRANDA DARIO CESAR para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 206882722014

5 días - N° 132489 - \$ 1607,45 - 15/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANCASI, RUBEN JAIME - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5921071 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. ANCASI, RUBEN JAIME para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 207026682014

5 días - N° 132491 - \$ 1594,55 - 15/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE HECTOR ISIDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647561), que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformi-

dad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007677837, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132516 - \$ 1706,15 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALEANO OSCAR RAMON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720449), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008101776, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132523 - \$ 1723,70 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PARDO MARCELO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5647604), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007678768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132540 - \$ 1704,80 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6570383 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ IRIBAS, JUAN IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: IRIBAS JUAN IGNACIO D.N.I. 37095646. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de septiembre de

2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Firmantes Digitales: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 60001347962017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132584 - \$ 2048,20 - 15/12/2017 - BOE

En los autos "6523310 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HECTOR LUIS CARLES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a : SUCESION INDIVISA DE HECTOR LUIS CARLES, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "CORDOBA, 15/08/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 (art. 2 y ss.) y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Firmantes Digitales: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretario Letrado)- Liq: 500933952017.AB. NICOLAS O. M DALEL M.P. 1-34094.-

5 días - N° 132585 - \$ 2723,30 - 15/12/2017 - BOE

En los autos "6570382 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TORRES, GUSTAVO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: TORRES GUSTAVO ARIEL D.N.I. 28.343.830. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."

Firmado: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 60001345612017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132588 - \$ 2026,70 - 15/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5818136), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1717,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008411768, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132589 - \$ 1731,80 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6680396 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALCORTA, GONZALO RODRIGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ALCORTA, GONZALO RODRIGO D.N.I 30.472.316. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 13/10/2017. Estese a lo dispuesto

mediante la Ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: TOLEDO Julia Daniela.- Liq: 60001096822017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 132591 - \$ 1863,30 - 15/12/2017 - BOE

En los autos "6661591 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALVAREZ, DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ALVAREZ, DANIEL ENRIQUE D.N.I 20.346.356. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 05/10/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias. Firmado: GIL Gregorio Vicente - Liq: 60000980382017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132595 - \$ 1822,45 - 15/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERTERO GONZALO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5872397), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1826,33), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008782699, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCU-

RADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132607 - \$ 1739,90 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUERO CARLOS CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892167), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008803728, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132608 - \$ 1745,30 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ LUIS EMILIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5966945), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008913856,

emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132611 - \$ 1743,95 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5967000), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6633,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008914787, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132612 - \$ 1746,65 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ JULIO ADRIAN ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5981251), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5747,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008996060, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132614 - \$ 1769,60 - 19/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TUNINETTI DIEGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006219), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$5037,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009034429, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi-

miento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132615 - \$ 1730,45 - 19/12/2017 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL N° 3 A CARGO DEL DR. FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA , CITA Y EMPLAZA A ZANELLA GUILLERMO CUIT 20-60167887-0 , -LIQUIDACION JUDICIAL 206956532014 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZANELLA GUILLERMO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXP 5921020" . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: Córdoba, diecinueve (19) de junio de 2015. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, previamente cumplimente lo dispuesto por el art 152 primer párrafo del C.P.C.- FDO DRA LOPEZ – PROSECRETARIA

1 día - N° 132620 - \$ 240,79 - 14/12/2017 - BOE

En los autos "6655285 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ANDINO, DEBORA MARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ANDINO, DEBORA MARIEL D.N.I. 18479190. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Firmado: GRANADE María Enriqueta.- Liq: 501244042017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132653 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6667276 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, MARCELO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CABRERA, MARCELO GUSTAVO D.N.I 21901112. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 10/10/2017. Estese a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias." Firmado: FERREYRA DILLON Felipe- Liq: 60001030392017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132659 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6667270 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALZORARI, HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CALZORARI, HECTOR JOSE D.N.I 12244010. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001026972017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132662 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6655296 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANERI, IVAN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. –

Córdoba se CITA a: CANERI, IVAN ENRIQUE D.N.I 21403347. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501256102017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132663 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6647976 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTRO SUAREZ, JESICA ROMINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CASTRO SUAREZ, JESICA ROMINA D.N.I 28345322. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 201330922017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132667 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6667288 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CELIZ, JOSE CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CELIZ, JOSE CLAUDIO D.N.I 12875997. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001034892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132674 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la

Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ, RODRIGO OSCAR EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6094991 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. FERNANDEZ, RODRIGO OSCAR EDGARDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60002994152015

5 días - N° 132678 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6673959 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORZO, JUAN MARCELO FREDDY - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CORZO, JUAN MARCELO FREDDY D.N.I 16083908. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001054892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132680 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos "6680404 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRIFFI, CRISTIAN JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GRIFFI, CRISTIAN JOSE MARIA D.N.I 17531988. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001100182017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132682 - s/c - 18/12/2017 - BOE

Se notifica a CARRIZO VICTOR HUGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARRIZO, VICTOR HUGO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207126", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132802 - \$ 1167,50 - 20/12/2017 - BOE

Se notifica a MARIN PABLO ARIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARIN, PABLO ARIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207135", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132818 - \$ 1162,10 - 20/12/2017 - BOE

Se notifica a MEDINA OSCAR BENITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MEDINA, OSCAR BENITO – Ejecutivo Fiscal -

Expte. Electrónico: 6189875", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132832 - \$ 1167,50 - 20/12/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLADARES MARIA NORMA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6658301) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a VALLADARES MARIA NORMA (DNI 5.636.084) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbone-tti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, 27 de octubre de 2017

5 días - N° 132860 - \$ 828,65 - 20/12/2017 - BOE

Se notifica a VIDELA CLAUDIO DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIDELA, CLAUDIO DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6198225", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/12/2017.

5 días - N° 132880 - \$ 1175,60 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRAVO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6066122), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009369631, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132929 - \$ 1712,90 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERALTA JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5913079), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y

CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008822538, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 132933 - \$ 1725,05 - 20/12/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TABARES WALTER ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5701194), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2893,34), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008012451, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE

LA DEMANDA.

5 días - N° 132938 - \$ 1746,65 - 20/12/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO JOSE OMAR – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3309094)", cítese y emplácese a los herederos Y7o representantes legales de José Omar Escudero en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/11/2017.-

5 días - N° 132956 - \$ 1661,20 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6661602 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORRREA, PEDRO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: CORREA, PEDRO JOSE ANTONIO D.N.I 14198915. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60000987872017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132957 - \$ 1734,30 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655242 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEGIOVANNI, MAURO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: DEGIOVANNI, MAURO DAMIAN D.N.I 29029641. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501293042017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132958 - \$ 1723,55 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667173 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LASCANO, MARIANO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LASCANO, MARIANO MARCELO D.N.I 31.921.868. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001042862017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132968 - \$ 1732,15 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6673949 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LEMOS, ALEJANDRA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LEMOS, ALEJANDRA ISABEL D.N.I 26.481.115. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001049502017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132970 - \$ 1727,85 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667277 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA, OSCAR OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUDUEÑA, OSCAR OMAR D.N.I 26.903.456. Conforme a lo dispuesto por

la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001030722017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132980 - \$ 1708,50 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667286 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUSI MARIN, LEANDRO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: LUSI MARIN, LEANDRO MARTIN D.N.I 32.457.639. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001034602017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132983 - \$ 1740,75 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655247 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MILLER, FEDERICO GUILLERMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a MILLER, FEDERICO GUILLERMO ANTONIO D.N.I 13.983.611. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501295652017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132987 - \$ 1768,70 - 19/12/2017 - BOE

En los autos 6667274 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RAMIREZ, FACUNDO JAVIER - EJECUTIVO FIS-

CAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a RAMIREZ, FACUNDO JAVIER D.N.I 32.926.377. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001029002017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 132988 - \$ 1721,40 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667289 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RISUTTI, MARIANO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: RISUTTI, MARIANO ANDRES D.N.I 36.053.323. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001035082017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132991 - \$ 1725,70 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6635833 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTO, MARCELO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a SUCESION INDIVISA DE BIANCIOTTO, MARCELO RAUL, Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 25 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio pro-

cesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Firmantes Digitales: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretario Letrado)- Liq 501143242017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 132996 - \$ 2869,50 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6655089 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VELIZ, RITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: VELIZ, RITO D.N.I 8.277.353. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501216992017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 132999 - \$ 1669,80 - 19/12/2017 - BOE

En los autos "6667248 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAMORA, MARTIN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ZAMORA, MARTIN MANUEL D.N.I 26.314.088. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 60001014402017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 133001 - \$ 1717,10 - 19/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ TORRES, ALEJANDRA ELISA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5448721 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. TORRES, ALEJANDRA ELISA DEL VALLE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ: 60004943222009

5 días - N° 133030 - \$ 1659,05 - 19/12/2017 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NUMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, 18/10/2017.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ RIVAROLA, MARCELO DANIEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte N° 1673026),(...)- Y DE LOS QUE RESULTA: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda deducida por el Banco de la Provincia de Córdoba, y a mérito de ello, condenar al Sr. Marcelo Daniel Rivarola, DNI N° 32.483.524, a abonar a la parte actora la suma de Pesos Diez Mil Doscientos Setenta y Nueve con setenta centavos (\$10.279,70), con más los intereses en un todo de conformidad a lo establecido en el punto IV) de los Considerandos precedentes.- 2°).- Imponer las costas al demandado vencido.- 3°).- Regular definitivamente los honorarios profesionales de la Dra. Úrsula Jimena Martino en la suma de Pesos Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con setenta y cinco (\$9.684,75-15 jus).- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INST. Doy fe.-

5 días - N° 128648 - \$ 1089,20 - 15/12/2017 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec.Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Lupo Alejandro – Ejecutivo Fiscal (Exp.113335) a dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 87. Cosquín, 14/11/2017. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de LUPO Alejandro hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos tres mil doscientos treinta y ocho (\$3238,00) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin pu-

blíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr Guillermo Daniel Piñeiro y de la Dra Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata – Juez – Dra.Nilda M.Gonzalez – Secretaria

3 días - N° 130117 - \$ 618,69 - 15/12/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 30 Nom en lo Civ y Com en autos SOSA, Berta Marcela Beatriz c/ GIORDANO, Guillermo Jose Exte 5900723, a dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 369, Córdoba 15/11/2016: Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..RESUELVO:I) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. Guillermo José Guiordano, DNI 25.367.481, hasta el completo pago del capitañ reclamado de \$27.505,40, con mas los intereses establecido en el Considerando pertinente.II) Imponer las costas al demandado vencido. III) Regular los honorarios profesionales definitivos de la Dra. Berta Marcela Beatriz SOSA en la suma de \$2.037.28 con mas \$427,82 en concepto de IVA (atento su condición ante la AFIP acreditada a fs 67) por sus tareas en la Preparación de la Via Ejecutiva; en lña suma de \$ 8.416,07 con mas \$ 1.767,37 en concepto de IVA, por sus tareas en el juicio ejecutivo; y en la suma de \$ 1.527,96 con mas 320,87 en concepto de IVA, en razón del art 104 inc 5 de la Ley 9459; los que en caso de falta de pago devengaran el interes indicado en el Considerando respectivo. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO: FEDERICO ALEJANDRO OSSOLA-JUEZ

1 día - N° 131225 - \$ 256,18 - 14/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "GEISSE, HUGO ALDO c/ GEISSE VYMEISTER, LEROY DWIGHT y/o DAMIANI, ATILIO DOMINGO y/o SUAREZ DE FALLINI PETRONA s/ JUICIO DE ESCRITURACIÓN" (Expte. N° 1356/2011), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Melincué, provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto notificar a la Señora PETRONA SUAREZ DE FALLINI Y/O SUS SUCESORES, el siguiente fallo: "Melincué, 22 de Septiembre de 2014.- Resolución Nro. 2265-F491/92 - T68. Y VISTOS: "...RESULTA: "... Y CONSIDERANDO: "FALLO": Condenando a los demandados a otorgar la Escritura Pública del inmueble cuya nota de Dominio es la siguiente: Río Cuarto (Cba.), bajo la Matrícula 854503, a favor del señor Hugo Aldo Geisse, D.N.I. 92.529.886, cuyos demás datos se encuentran consignados en autos. Todo dentro del plazo de quince días,

bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera la otorgará la suscripta en nombre de los vendedores.- Costas a la actora, atento lo solicitado en la demanda.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- A la regulación oportunamente.- Fdo. Dra. Analía Irrazabal (Juez), Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

5 días - N° 131833 - \$ 1384,85 - 15/12/2017 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos caratulados: "OLARIAGA ANNA CONSTANZA – SUMARIA" Expte. 6666004, hace público el pedido de cambio de apellido de la Srita. OLARIAGA ANNA CONSTANZA DNI 43.924.652, para que pueda formularse oposición dentro de los quince días habiles contados desde la última publicación. Cba 30/10/2017- FARAUDO GABRIELA – JUEZ; LOPEZ JULIO – SECRETARIO

2 días - N° 132747 - \$ 116 - 05/02/2018 - BOE

AUDIENCIAS

Juzgado de Familia de 2ª Nom.. Autos "Campos Villanueva Doris Genoveva c/ González Pedro Benjamín - Autorizaciones - Nro. de Expediente 6764409" Córdoba, 11/12/2017. Agréguese. Proveyendo a fs. 1/3 y 19: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase.- A los fines de tratar la autorización para salir del país, fíjase la audiencia del día 27 de diciembre de 2017, a las 10.00 hrs., debiendo comparecer las partes, personalmente, munidas de sus documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de ley (Art. 73 Ley 10.305). Dése intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementario. Notifíquese al domicilio denunciado a fs. 19 vta. y publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces. Fdo.: Tavip Gabriel Eugenio, juez – Antun Mariela Denise, secretaria

3 días - N° 132876 - \$ 532,02 - 18/12/2017 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "DIAZ MARCELO DANIEL Y OTRO C/ PAZ DE ALVAREZ MARÍA MAFALDA – ORDINARIO - OTROS" (EXP. N° 1813830), 1) CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. PAZ DE ÁLVAREZ MARÍA MAFALDA, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CÍTESE y EMPLÁCESE a los que se consideren con derecho

sobre el inmueble que pretende usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designado en el plano especial de la Sociedad Vendedora como LOTE UNO de la MANZANA DOCE, SECCIÓN “C”, con superficie de 419,73m², que siendo de forma irregular, mide y linda: su frente al Norte en línea curva 23,42m. lindando con calle pública sin nombre; su frente al Este 17,56m, lindando con calle pública sin nombre; 17,48m en el frente Oeste lindando con calle pública sin nombre y 22,19m en el costado Sur lindando con lote 2. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 828236 a nombre de María Mafalda Paz de Álvarez. Que de la presentación del Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini Mat. 1766/8, Expediente Provincial N° 033-70309/2012 aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 9 de Enero de 2014, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE 21 DE LA MANZANA 12, Nomenclatura Catastral Provincial: 31.07.28.05.03.012.021, Nomenclatura Catastral Municipal: 05.03.12.21; empadronado en la Dirección General de Rentas con el Número de Cuenta: 3107-1853236/1. Que de acuerdo al Plano de Mensura practicado, el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle pública s/n de la Sección “C” de la Comuna de Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, una línea curva A-B de 23,42m, ángulo central de 161°05'30" y radio de 8,33m; desde B una línea B-C de 17,56m, desde C y con un ángulo de 80°20'00" con respecto a B-C, una línea C-D de 22,19m y desde D y con un ángulo de 80°45'30" con respecto a C-D, una línea D-A de 17,48m; resultando una superficie total de 419,73m². Lindando al Noroeste calle pública; al Noreste calle pública; al Sureste calle pública y al Suroeste parcela 2 de Valle de Anisacate, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 3) CÍTESE y EMPLÁCESE a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de

autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C., exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz con competencia en la localidad de Anisacate, durante treinta días y en la Comuna de Anisacate, a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, líbrese Oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC) Recaratúlense las presentes actuaciones conforme e derecho. Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez); Dra. GONZÁLEZ, María Gabriela (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 127428 - s/c - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo en los autos caratulados: “FERRARO, Juana Antonia – Usucapición” (Expte. N° 5341834). cita y emplaza al demandado para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese. FDO.: Dra. María C. Barraco de Rodríguez Crespo (Secretaria), Dra. Ana Eloisa Montes (Juez). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Fracción de terreno ubicada en el Departamento Colón, localidad de Salsipuedes, lugar Oro Verde, designado como Lote 23 de la Manzana 17 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero D Nor-Oeste, ubicado sobre la calle Florencio Sánchez en el límite medianero de las parcelas 16 y 17 y siguiendo en sentido de las agujas del reloj, se mide con rumbo Este 48,63 m (línea D-A) lindando con la parcela 16 propiedad de Manuel Agustín García se llega al

mojón A donde se mide un ángulo interno de 91° 05' 03" y 10,63 m se llega al vértice B (línea A-B) colindando con la Ruta Provincial E 53. Desde el vértice B con un ángulo interno de 89° 07' 03" y una distancia de 48,22 m (línea B-C) que colinda con la calle Campana; se determina el vértice C donde mide 93° 02' 14" y 10,81 m (línea C-D) y llego al mojón D, que limita con calle Florencio Sánchez y midiendo un ángulo de 86° 45' 40" cierra la figura con una superficie de 518,60 m². DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TÍTULO: Lote de Terreno ubicado en Villa Oro Verde, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, provincia de Córdoba, que se designa en el plano del vendedor con el N° 17 de la Manzana N° 17, que mide 10 mts. de frente y cte. en los costados E. y O. por 50 mts. de fondo en los del N. y S., o sea: 500 m², lindando al S y O. con calle Pública; al E. camino a Ascochinga y al N. lote 16 de la misma manzana. De acuerdo al Plano de Mensura de Posesión efectuado por la Ing. Civil María del Carmen del Corro, Mat. 221, en Expte. Prov. de Catastro N° 0033-45077/2009, con fecha de visación 05 de Diciembre de 2013, el lote se designa como Lote 23 de la Manzana 17. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 130402704013.

10 días - N° 128094 - s/c - 14/12/2017 - BOE

EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia CCC y FliA, 2ª - Secretaría 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, Elsa Susana, en autos: “RODRIGUEZ CARLOS HECTOR – USUCAPION (EXPTE 2350686);” cita y emplaza a los demandados Miguel Moreno y/o su sucesión y Crescencio Maldonado y/o su Suc., y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Margarita Sánchez, Hipólito Maldonado y/o su Suc, Crescencio Maldonado y/o su Suc, Roberto Adolfo Cajal, Gerardo Raúl Varetto, Carlos Alberto Costamagna la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación de los lotes objeto de usucapición para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en localidad Villa de Las Rosas, Lugar: identificado como en la otra Banda del Arroyo que baja de Los Hornillos, frente a El Quemado, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, y se compone de dos lotes, a saber lote 2514 – 2871 con una superficie de 2 Has

0.502,96 y otro lote 2514-8371 con de una superficie de 0 Ha. 1.299,53 m2, todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos Rodríguez y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/05/2008, Expte. N° 0033-29.576/2007. Ambos lotes ascienden a una superficie total de dos hectáreas mil ochocientos tres metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (2 has. 1803,49 m2). El lote 2514 – 2871 colinda al: Norte: con Parcela propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus Sucesores Matrícula N° 1.113.733, Cta. N° 2902-1.165.256/8 y Calle Pública de por medio con Parcela también propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus sucesores Matrícula N° 904.646, Cta. N° 2902-0.651.361/4. Sur: con Parcela posesión de Margarita Sánchez, sin designación de Parcela y Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela. Este: con Calle Pública. Oeste: con Parcela posesión de Margarita Sánchez, sin designación de Parcela.- El lote 2514 – 8371 colinda al: Norte: con Parcela propiedad de Crescencio Maldonado hoy sus Sucesores Matrícula N° 1.113.733, Cta. N° 2902-1.165.256/8. Sur: con Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela y Calle Pública. Este: con Parcela posesión de Hipólito Maldonado, sin designación de Parcela. Oeste: con Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 2514, Parcela 2514-2871 y 2511-8371. Afecta en forma parcial los inmuebles inscriptos en las Matriculas N° 1.195.926 y Matr. N° 1.195.927 de titularidad de Miguel Moreno, empadronados en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2902 – 0651330/4, 2902-0651360/6 y 2902-0969195/5.- Oficina, Villa Dolores, 24 de octubre de 2017.- Firma: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 128328 - s/c - 14/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. C. Con. Fam. 1A. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: LARESSE, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION EXPEDIENTE: 734285, cita y emplaza al demandado Waldino Medina y/o sus herederos y/o sucesores para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.).- Fdo. Dr. LABAT, Juan Jose - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Dr. NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO LETRADO Of. 06/04/2017.

10 días - N° 128841 - s/c - 18/12/2017 - BOE

La Sra Juez de Primera Inst. y 2da.Nom.Civ Com Conc y Flia; Sec 3, de la Ciudad de Rio Tercero, en los autos caratulados “Garay Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro- Usucapion-Medidas Preparatorias de Usucapion” Expte Nro. 547911,” ha dictado la siguiente resolución” SENTENCIA NUMERO : “Rio Tercero, 12/10/2017. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.....” RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, DNI 2.901.738, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, desde el año 1986, respecto la fracción de campo que a continuación se describe: Según Título: como formando parte de una superficie mayor la cual se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad en el Protocolo de Dominio Número Doscientos Cuarenta, Folio Doscientos Sesenta y cinco, Departamento Santa María, 30 de Julio de mil novecientos veintinueve y Protocolo de Dominio Número Ochenta y Dos, Folio Noventa y Ocho, del Departamento Calamuchita, de Mil Novecientos Veintinueve. Del Registro General de la Provincia surge ambos Protocolos. El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Doctor Horacio J. Ferreyra, en los autos caratulados “Garay Tristán Sucesorio” Aprueba, por Auto de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos veintinueve, las operaciones de inventario y avalúo practicadas por el perito Sr. A.Paez Rodríguez y de la partición realizada por el señor Arturo Rodríguez de la Torre, en cuyo inventario figuran los siguientes inmuebles: Al número ciento veintisiete: Una estancia denominada “La Aguada” ubicada en las Pedanías Reartes y Potrero de Garay, de los Departamentos Calamuchita y Santa María respectivamente, habiendo sido calculado su extensión en ciento ochenta hectáreas más o menos, siendo sus límites: al Este el Río de los Reartes; al Sur con Juan Garay, línea del lindero blanco; al Norte los límites de la Comunidad, Señores Cámara; y al Oeste “Loma del Medio” hasta dar con los derechos de los Señores Freytes. Previo convenio celebrado entre los herederos de esta sucesión con fecha nueve de Noviembre de Mil Novecientos veinte, corriente a fojas cien vuelta, se hace constar que la verdadera superficie de este inmueble es de seiscientos cincuenta y seis hectáreas, más o menos y no de cientos ochenta hectáreas como figura en el mismo. Al Numero Ciento treinta y uno...Al Numero ciento treinta y dos...Al Numero cientos treinta y tres... Adjudicaciones del inmueble inventariado al Numero ciento veintisiete. Hijuela de José Cerverino: Se le adjudica un derecho y acción por ochocientos setenta pesos nacionales, equiva-

lentes a cincuenta y ocho hectáreas del inmueble inventariado al Número ciento veintisiete. Hijuela de Froilán Tristán Garay: Se le adjudican un derecho y acción por setecientos cinco pesos nacionales, equivalentes a cuarenta y siete hectáreas en el inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Hijuela de Benita Betsabe Garay: Se le adjudican un derecho y acción por novecientos noventa pesos nacionales, equivalentes a sesenta y seis hectáreas en el inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijuela de Catalina del Rosario Garay de Gigena: Se le adjudica un derecho y acción por un mil doscientos pesos nacionales, equivalentes a ochenta hectáreas en el inmueble inventariado a número ciento veintisiete. Hijuela de Filomena Torres de Delgado: Se le adjudica un derecho y acción por ochocientos ochenta y cinco pesos nacionales, equivalentes a cincuenta y nueve hectáreas del inmueble inventariado al número cientos veintisiete... Hijuela de Adelco Lindor y Ricardo Echenique: Se les adjudica un derecho y acción por un mil ciento veinticinco pesos nacionales, equivalentes a setenta y cinco hectáreas del inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Hijuela de Delicia Garay y Laura Martinengo; Se les adjudica un derecho y acción por setecientos cincuenta pesos nacionales, equivalentes a cincuenta hectáreas del inmueble inventariado al número ciento veintisiete. Según Plano de Mensura de Posesión. Expte 0033-047648/2009 aprobado el 04-03-2011: El inmueble motivo de las presentes actuaciones se ubica en La Aguada, Pedanía Reartes del Dpto. Calamuchita con Nomenclatura Catastral 12-01-2524-5068. A partir del Punto A (Mojón 282 de Dipas) ubicado en el extremo Noroeste de la Poligonal de Posesión, se desarrolla en dirección al Este una línea de 115,80 ms. hasta el Punto B donde con un ángulo interno de 162°02’40” y una longitud de 59,00 ms. se encuentra el Punto C, lindando por todo este costado Norte con el Río del Medio. En este Punto C, la Poligonal de Posesión se dirige hacia el Sud-Este, con un ángulo interno de 116°59’10” y una longitud de 138,80 ms. hasta el Punto D donde con un ángulo interno de 141°04’20” y una longitud de 213,20 ms. se llega al Punto E. Aquí con un ángulo interno de 295°58’30” y a una distancia de 29,40 ms. en dirección Este se llega al Punto F donde la poligonal se dirige hacia el Sud-Este con un ángulo interno de 135°02’40” y una distancia de 19,00 ms. En este tramo comprendido entre los Puntos C y G, la Posesión linda con la Parc. 2524-5270, ocupada por Luciano Serra. A partir de G, la poligonal se orienta hacia el Sud-Oeste con un ángulo interno de 111°08’40” y una longitud de 249,00 ms.

hasta llegar al Punto H (Mojón Dipas 268) donde con ángulo interno de 176°45'30" y un desarrollo de 64,80 ms. se llega al Punto I (Mojón Dipas 267) desde donde y con un ángulo interno de 162°31'40" y una longitud de 28,60 ms. se llega al Punto J (Mojón Dipas 266), siguiendo en esta parte la dirección general Sud-Oeste. En el tramo comprendido entre los Puntos G y J, la Posesión linda con el Río de Los Reartes. A partir de J con un ángulo interno de 120°49'50" en dirección al Nor-Oeste y longitud de 18,80 ms. se llega al Punto K desde donde con igual dirección general, ángulo interno de 191°41'4" se llega al Punto L y en igual dirección, con ángulo interno de 156°32'50" y un desarrollo de 51,20 ms. la poligonal encuentra el Punto M. En este tramo comprendido entre los Puntos J y M, la Posesión linda con la del Sr. Eduardo de Arteaga (sin designación catastral). En el punto M, con ángulo interno de 87°22'40", longitud de 20,60 ms y dirección Nor-Este se llega al Punto N. Desde el mismo con dirección Nor-Oeste, ángulo interno de 272°56'30" y una longitud de 51,20 ms. se encuentra el Punto O. Con ángulo interno de 268°33'40" y 15 ms. de longitud, la poligonal se dirige hacia el Sud-Oeste hasta encontrar el Punto P. En el tramo comprendido entre los Puntos M y P, la Poligonal linda con la Posesión de la Sucesión de Ernestina Garay de Garay (Sin Designación Catastral). A partir de este último punto, en dirección Nor-Oeste, con ángulo de 91°21'20" y una longitud de 242,10 ms. se llega al Punto Q lindando nuevamente por este costado con la misma Posesión del Sr. Eduardo de Arteaga. A partir de Q y hasta el cierre de la poligonal en el Punto A, la Posesión linda con la Ruta Provincial S 271. En Q, con ángulo de 65°21'40", longitud de 421,30 ms. y dirección Nor-Este se llega al Punto R. Con igual dirección general, ángulo interno de 188°47'20", longitud de 60,30 ms. se halla el Punto S, donde con la misma dirección general, ángulo de 201°45'20" y 50,60 ms. de desarrollo se llega al Punto T. Desde este último, la poligonal se dirige al Norte con ángulo interno de 202°11'00" y 60,80 ms. se llega al Punto U, desde donde con ángulo de 190°52'50" con 71,90 ms. se llega al Punto A, donde la poligonal cierra con un ángulo de 80°10'00". La superficie total encerrada por la Poligonal de Posesión es de 16 has. 6650. Que dicha fracción afecta a las siguientes titulares dominiales Pablo Alberto Mariano y Manuel Enrique Mariano, F2137 Año 2006. 2- Francisco Alfredo Garay, F 20673 Año 1945 y Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, F 40923 Año 1952, Parcela 2524-5068, Nro. de Cuenta 12-01-0348409/5. 3- Victoria Elena Paganini, F 2519 Año 1997. 4- Manuel Mariano, F 23506 Año

1987. 5- Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curutchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Angel Nai Savio, Ana María Falú, F 2994 Año 1999, Parcela 2524- 5065, Nro. de Cuenta 12-01-0391567/3- 6- Soledad Sandiano , Lucia Di Mauro, Federico Di Mauro, F 2118 Año 2008, Nro. de Cuenta 12-01-2355363/8. 7- Paul Gilbert Ward, F 1972 Año 2001, CuentA Nro. 31-08-1734596/3. 8- Eduardo de Artega, F 2939 Año 2001.9- Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanchez González, Federico Julio González, F 3534 Año 1995; Parcela 2524- 4961, Cuenta Nro. 12-01-0391620/3. 10- Filemón Delgado, F 163 A 1929 Dpto Calamuchita y F 492 A 1929 Dpto Santa María, Parcela 2524-4757, Cuenta Nro. 12-01-0350784/2. 11- Cobranza Automotriz S.R.L., F 26664 Año 1984; Parcela 25-24-4868, Cuenta Nro.12-01-0049307/7. 12- Filomena Torres de Delgado, F 98 Año 1929, Dpto Calamuchita y F 265 Año 1929 Dto Santa María, Parcela 2524- 4663, Cuenta Nro. 12-01-0602964/0. 13- María Marta de Lourdes Villagra Diaz, F 3019 Año 1997, Parcela 2524-4856, Cuenta Nro. 12-01-0670080/5. 14- Ignacio María Vélez Funes folio 1759 año 2005. 15.-Xenofon Lucio Bernard, Folio 7531 año, 1959. 16.- Enrique Gonzalez Albarracín, folio 10448 año 1936.- 2) Oficiase al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del actor, con los recaudos establecidos en el art. 789 del CPC.- 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4) Imponer las costas por el orden causado.- 5) No regular honorarios a los profesionales intervinientes (arg. art. 26 – a contrario sensu- ley 9459).-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- AUTO NUMERO: 310. RIO TERCERO, 03/11/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GARAY, FRANCISCO ALFREDO DEL PERPETUO SOCORRO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 547911.....Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) RECTIFICAR la Sentencia Número ochenta y ocho (n° 88) de fecha 12/10/2017 en el Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, y donde dice: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez de González (...)", debe decir: "(...) 9- (...) Inés Josefina González de Sánchez (...)"- 2) AMPLIAR el mismo resolutorio mencionado, en su Considerando 1) y Resuelvo 1), punto 9, incorporando entre los titulares dominiales de la parcela F° 3534 A° 1995 a "Cristina González". Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese en Protocolo de Sentencias, Tomo 2/2017. PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.PAVON, Mariana Andrea

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129020 - s/c - 18/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "GUITIAN, LILIANA ETELVINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5629983) que se tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente la rectificación formulada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión (fs. 87 y 151), la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- " Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez- Juez. Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester Secretaria-

10 días - N° 129259 - s/c - 21/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1189693 - BARCAS, FLORENCIA Y OTRO - USUCAPION - de trámite ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cuarenta por ciento (40%) para Florencia Barcas y del sesenta por ciento (60%) para Eliseo Bar-

cas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 06, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 06, manzana 59, y que conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 13/09/2005 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-0040/05, se describe de la siguiente manera: partiendo del punto A con ángulo de 74 grados, 14 minutos hacia el Este se miden 6,61 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 174 grados, 38 minutos hacia el Este se miden 34,67 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 105 grados, 55 minutos hacia el Sur se miden 90,15 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Nor-Oeste con ángulo de 61 grados, 05 minutos se miden 34,52 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 203 grados, 29 minutos hacia el Oeste se miden 1,96 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 100 grados, 39 minutos con rumbo Norte se miden 84,34 metros llegando al punto A de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de tres mil setenta y nueve metros con treinta y ocho metros cuadrados (3.079,38 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con calle Rivadavia; al Sur con ocupación Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Clíoé Ortiz, parcela sin designación catastral; al Este con Carlos Montenegro parcela sin designación catastral y al Oeste en parte con propietario desconocido y en parte con Gloria Maldonado Chávez, Dominio 25010, folio 35.710, año 1969, parcela 1.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como parte de una mayor superficie en la cuenta N° 29-05-0651162/1 a nombre de M. del R. Moreno de Benítez, y que según informe N° 3853 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 38) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/09/2005, afecta parcialmente el Folio Real N° 869.919 a nombre de Gloria Maldonado de Chávez, cuenta N° 2905-0656573/0.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Oficina 17 septiembre de 2017

11 días - N° 129814 - s/c - 28/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1320952 - BARCAS, DEMETRIO CARLOS (HOY SU SUCESIÓN) Y OTROS – USUCAPION DE trámite ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y UNO.- Villa Dolores, cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.-Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Graciela Elba Zuik DNI N° 5.093.543, Cuit 23-05093543-4, argentina, viuda, nacida el 05/02/1945, Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para Graciela Elba Zuik del veinticinco por ciento (25%) para Florencia Barcas y del veinticinco por ciento (25%) para Eliseo Barcas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado "Achiras Arriba", Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 88 grados, 31 minutos, 57 segundos hacia el Este se miden 122,20 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 180 grados, 41 minutos, 20 segundos hacia el Este se miden 127,65 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 90 grados, 33 minutos, 20 segundos hacia el Sur se miden 301,58 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Sur-Oeste con ángulo de 144 grados, 07 minutos, 49 segundos se miden 133,70 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 182 grados, 23 minutos, 28 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 83,35 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 26 grados, 29 minutos, 33 segundos con rumbo Norte se miden 80,46 metros llegando al punto G, desde éste con ángulo de 182 grados, 58 minutos, 48 segundos se miden 176,20 metros al punto H, y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 272 grados, 04 minutos, 23 segundos se miden 77,18 metros llegando al punto I y desde el mismo hacia el Norte con ángulo de 84 grados, 56 minutos, 09 segundos se miden 48,41 metros llegando al punto J, desde este punto con dirección Oeste con ángulo de 275 grados, 29 minutos, 24 segundos se miden 66,99 metros llegando al punto K, desde este punto con dirección Norte y con

ángulo de 93 grados, 10 minutos, 40 segundos se miden 52,30 metros llegando al punto L, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 178 grados, 33 minutos, 09 segundos se miden 222,78 metros llegando al punto A, cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de ochenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve con treinta y nueve metros cuadrados (84.279,39 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Josefa Castro; al Este entre los puntos C a D con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Ramón Enrique Bringas y entre los puntos D a F camino público San Javier a Las Chacras; al Sur con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Carlos Amado Sosa y al Oeste con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de María Bringas y Roberto Borremans.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29-03-23449331 a nombre de Demetrio Carlos Barcas (fs. 112/114), y que según informe N° 4545 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 25) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2006, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

11 días - N° 129845 - s/c - 29/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María en autos "BRIZUELA, FELISA DORA Y OTRO – USUCAPIÓN"; EXPTE N° 6193890, cita y emplaza al Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como "una propiedad ubicada en calle Aviador Almonacid N° 4362 de Bº Residencial San Roque, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba que se designa en su plano oficial como lote 28 de la Manzana 27, inscripción en la matrícula Folio Real N° 938.055 nombre de Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545 que mide 10 mts de frente por 50 mts de fondo,

lo que hace a una superficie total de 500 m2, con una superficie edificada de 207,21 mts; lindando: al Sur con calle Aviador Almonacid; al Oeste con parcela 19 de a nombre de Abad Ramón CORVERA, Matricula N° 886.408, N° de cuenta 11-01-1590557-1, con parcela 22 a nombre de Pablo Antonio TORRES, Matricula N° 131.500, N° de cuenta 11-01-1590553-8 y con parcela 23 a nombre de María Aurelio VILLADA, N° de cuenta 11-01-0914245-0; al Norte con parcela 3 a nombre de Pedro Basilio PANCIROLI, Folio N° 4414 Año 1930, N° de cuenta 11-01-1590551-1; y al Este con parcela 17 a nombre de José Antonio TEJEDA, Matricula N° 321.698, N° de cuenta 11-01-1040498-1. El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 07-20-004-018-0000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110108654970. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba, 8 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Dr. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ. Dra. PUCHETA de TIENGO, Ana María - SECRETARIA.

10 días - N° 129872 - s/c - 27/12/2017 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "TORRES YOLANDA NELLY .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 2985651 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria Nro 2 , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a Jorge G. Escobar (titular de la cuenta) y a los colindantes Jorge G. Escobar ; Mariana Segura y Lucia Romero o Lucia Romero de Rodriguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga ubicado en Lugar denominado : " Las Chacras Sur " , Depar-

tamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba.-Datos catastrales: Dpto : 29 ; Ped. 05 ; Hoja :2534 ; Parcela :430668-308705.- Medidas y Colindancias : A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 80°37' se miden 98,88 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 98°41' se miden 30,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 80°49' se miden 98,65 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 99°53' se miden 30,13 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (2.979 m2.-) .-Colindancias: En su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., cuenta N° 2905-1900519/9, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Mariana Segura, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación ocupación de Lucia Romero.-AFECTACION DE DOMINIO : NO se ha podido localizar dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por esta acción de usucapión.- El inmueble que se pretende usucapir se empadrona en una mayor superficie en Cuenta N° 2905-1900519/9 a nombre de Jorge G. Escobar.- El plano de mensura para posesión fue visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-002409/2015 de fecha 15-04-2016 confeccionado por el Ing. Agrím. Nac. Carlos Granada , M.P. 1261/1.- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. - Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra (Secretaria) .-Oficina , 22/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150

10 días - N° 130123 - s/c - 27/02/2018 - BOE

"GONZALEZ, ALBERTO HILARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP N° 1566629, Juzgado de 1ª INST.C.C.FAM.2A-SEC.de BELL VILLE, se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 59. BELL VILLE, 14/09/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESULEVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por Alberto Hilario González y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio a favor del nombrado con respecto del inmueble descripto: a) SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: confeccionado por el Ingeniero Richard Quinn, M.P. 3607, visado para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-001840/08, del 12 de septiembre de 2013: Un Lote de Ter-

reno, ubicado entre las calles Río Colorado, Laurel, Río Tercero y Olivo, del pueblo de Monte Leña, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado Lote Dos, que mide y linda: su lado Nor-Este, (Línea 1-2), ciento veinte metros, lindando con calle Río Colorado; su lado Sud-Este (Línea 2-3), ciento siete metros, lindando con calle Laurel; el lado Sud-Oeste, (Línea 3-4) ciento veinte metros, lindando con calle Río Tercero; y el costado Nor-Oeste (línea 4-1) ciento siete metros, lindando con calle Olivo; haciendo una superficie total de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Registro de superficies: Lote 2. Sup. Terreno 12.840m2. Observaciones: baldío. Todos los ángulos miden 90°00'00". b) SEGÚN TÍTULOS: Lote de terreno, -quinta número treinta y siete- del Pueblo de Monte Leña, al Norte de la vía férrea, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de cien metros de Este a Oeste, por ciento siete metros siete centímetros de Norte a Sud lindando: Norte con calle Río Colorado, al Sud con Río Tercero; al Este con calle Laurel y Oeste con calle Olivo. Corresponde: a los señores Domingo DEVALLE, Juan Bautista DEVALLE y Miguel DEVALLE, por compra que efectuaron a la firma "Antonio Rosso y Compañía," mediante Escritura Pública de fecha 19/07/1917 autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra y de la que se tomó razón en el Registro General de la Provincia al Protocolo de Dominio N° 431, Folio 338 vta., Tomo 2, Año 1917. Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 3603-1820266/1. Nomenclatura Catastral Provincial: P21, C01, S01, M004, P001. II) Fijar como fecha a partir de la cual se adquiere el dominio por prescripción el día 31 de diciembre del año 2012. III) Previa notificación mediante publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC; ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor Alberto Hilario González, argentino, nacido el 04/12/1948, LE 5.528.031, CUIT 20-05528031-3, casado en primeras nupcias con Ana María Teresita Ghitto, domiciliado en calle Avellaneda 50 de esta ciudad de Bell Ville, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente canceléense la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. IV) Imponer las costas al actor, dirigiéndose la regulación de honorarios de los Dres. Domingo Luis Piacenza y Silvana Tabacco, hasta tanto cumplimiento con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta del valor del inmueble en cuestión para regular honorarios por la labor desempeñada en autos.

PROTOCOLICESE, AGRÉGUENSE COPIA Y HAGASE SABER. Dra. Elisa Molina Torres de Morales – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria.-

10 días - N° 130182 - s/c - 27/12/2017 - BOE

EDICTO: El J.C.C.y Con.1era.y.1era.Nom.de V. Dolores Sec.Nº 2 Dra. Larghi DE Vilar, en autos "GUARDIA, HORACIO - USUCAPION" Expte N° 6797124 notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO DOCE: Villa Dolores, veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.-Y VISTOS: Estos autos...Y CONSIDERANDO: 1) Que el señor...RESUELVO: A) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Horacio Guardia, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba y que consta de una superficie total de un mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados, y que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 00' y rumbo Oeste-Este, se mide el lado A-B de: 57,00 metros: desde éste último punto y con un ángulo de 90° 00' y rumbo Norte-Sur se mide al lado B-C de: 26,95 metros; desde éste último punto con un ángulo de 83° 32' y rumbo Este-Oeste se mide el lado C-D de: 57,36 metros y desde éste último punto con un ángulo de 96° 28' y rumbo Sur-Norte se mide el lado D-A de: 20,49 metros cerrando de ésta manera la figura que linda Norte: con calle pública; al Sur: Lago del Dique Ing. Medina Allende, terrenos expropiados por el Superior Gobierno de la Provincia; al Este: calle pública y al Oeste: con Rubén Francisco Giraud; conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Rubén F. Giraud, visado por la Dirección General de Catastro en Expte: 04110/86 con fecha quince de abril de mil novecientos ochenta y seis, cuyo Dominio no consta.- B) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Anita Patricia Pollini para cuando exista base determinada para ello.- C) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Local Democracia en el modo dispuesto por el art. 7º de la Ley 5445 e inscribáse la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia después de transcurrido el plazo determinado por el art. 15 de la citada ley.- D) Cumplimentese los demás formalidades de ley y oportunamente ofíciase a los fines de la inscripción.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: Miguel A.Yunen.-Juez.-Of.23-11-2017.-

10 días - N° 130376 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com. de Conc. y de Flia, Bell Ville, Secr. N° 3, Dra. Ana L. Nieva, en los autos caratulados: "AGUILAR, LUCIANA ALEJANDRA Y OTROS- Usucapación-Medidas preparatorias para usucapación" (Expt. 746840) se hace saber: "Sentencia N°: 52. Bell Ville, 10/11/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por Luciana Alejandra Aguilar, Darío Miguel Aguilar, Andrea Soledad Aguilar, y María José Aguilar y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: UNA FRACCION DE TERRENO con sus mejoras, ubicado en barrio "Las Pirámides", de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Córdoba, manzana rodeada por calle Chubut, Rodríguez Peña, Chaco y Mármol, se designa LOTE 22 de la MANZANA 66, y mide 10 mtrs. De frente sobre calle Chubut, por 50 mtrs. De fondo, haciendo una superficie total de 50 METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Chubut, al Sud con de Florentina Silveira Sanabria viuda de Ramallo; al este con Salvador Sanz y al Oeste con Fernando Camino. El frente se comienza a medir a los 35 mtrs. De la esquina formada por las calles Mármol y Chubut.-// y conforme plano de mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Lainatti, se describe así: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Ped. Bell Ville, Prov. de Córdoba, se designa PARCELA 49, que mide y linda: en su frente NO (línea 4-1) mide 10 mts, y linda con calle Chubut, su costado NE (línea 1-2) mide 50 mts y linda con parcela 004, de Jorge Daniel Fernández, Mat 270.669, al SE (línea 2-3), mide 10 mts, y linda con la Parcela 032, de propiedad de Leonardo Luis Barriónuevo, D°19833, F°27080, T°109, A° 1975, y su costado SO (línea 3-4) mide 50 mts y linda con parcela 034, propiedad de Eusebio Emilio Herrera, D°33939, F°42999, T°172, A°1972, haciendo una superficie total de 500 Metros Cuadrados. Sus ángulos internos miden en los vértices 1-2-3-y 4 90°00'. El dominio consta en: a) Reg. Gral. de la Prov., Matrícula n° 960.268 del Depto. Unión (36), b) Rentas en cuenta n° 36-03-0.359.463/5, y c) Dirección Prov. de Catastro de Cba. Nomenclatura catastral Dep.36-Ped03-Pblo04-C.02-S.01-Mza.068-Parc.003, a nombre de Ricardo Sánchez Novo...los colindantes de dicho inmueble son: al NO con calle Chubut; al NE con parcela 004 de Jorge Daniel Fernández, domicilio real Chubut 244; al SE con parcela 032 de Leonardo Luis Barriónuevo domicilio real Marmol 558 y al SO con parcela 034 de Eusebio E. Herrera, domicilio real Chubut 244...2º) Ins-

cribir el inmueble aludido a nombre de Luciana Alejandra Aguilar, argentina, casada, fecha de nacimiento 15/02/1984, DNI 30.543.788, con domicilio en Rio Santa Rosa 33 de Bell Ville, Cba, CUIL/CUIT 27-30543788-9, Andrea Soledad Aguilar, argentina, nacida 24/06/1981, DNI 28.866.139, con domicilio en Pablo Colabianchi n° PB de la ciudad de Villa María, Cba, CUIL/CUIT 27-28866139-7, María José Aguilar, argentina, nacida el 07/04/1992, DNI 36.707.144 domicilio Juan B Justo 292, Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT 27-36707144-9; y Darío Miguel Aguilar, argentino, nacido el 15/03/1985, DNI 31.402.731, con domicilio en Juan B. Justo 292 Bell Ville, Cba., CUIL/CUIT 20-31402731-1. Con tal fin, librar Oficio al Registro General de la Prov., previa publicación de edictos por el termino de 10 veces, a intervalos regulares dentro del periodo de 30 días en el Boletín Oficial de la Prov. y en otro diario de circulación de la ciudad con el fin de notificar la presente sentencia, conforme el Art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble en agosto de 1991.....PROTOCOLICESE, AGREGUESE COPIA Y HAGASE SABER.- Fdo: Dr. Dra. Elisa B. Molina Torres Juez-Dra. Ana L. Nieva Secretaria

10 días - N° 130479 - s/c - 28/12/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Civil y comercial de ésta ciudad, Secretaria Dra. Mirta Morresi, en autos "FERNANDEZ FERNANDEZ, Nora Nelida y otros c/ SUCESORES DE LA Sra. Lidia Sara Lujan de Frossiani - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 5609555 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 379.- Córdoba,14/11/2017. RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapación, atento la adquisición del dominio por prescripción veinteañal, promovida por los Sres. Nora Nélica FERNANDEZ FERNANDEZ, D.N.I. 3.182.302, Marcelo Enso LUJAN, D.N.I. 17.535.246, Rubén Alberto LUJAN FERNANDEZ, D.N.I. 12.746.302, y Juan Carlos LUJAN y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, designado como Lote 14 de la Manzana 13, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo al Este, hasta el vértice B (línea A-B), mide 12,50 metros, colindado con la Parcela 57 del Sr. Ricardo Antonio LUJAN; desde el vértice B, con un ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice C (línea B-C) mide 2,25 metros, colindado con parte de la parcela 26, sujeta a Propiedad Horizontal - Carpeta 7760 - Expe-

diente N° 99694/82 Matricula 269919: desde el vértice C, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice D (línea C-D) mide 12,50 metros colindado con resto de la parcela 56 de Sres. Brígida TORTONE de LUJAN, Ricardo Antonio LUJAN y Lidia Sara LUJAN de FROSSIANI; y cerrando la figura, desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 00, hasta el vértice A (línea D-A) mide 2,25 metros de frente con una superficie de 28,12 metros cuadrados, debiendo en consecuencia cancelarse el dominio anterior. 2. Oficiar al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre de los usucapientes. 3. Publíquense edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.). 4. Las costas se imponen por el orden causado. 5. No regular honorarios a los Dres. Susana María REYNA, Teresa del Carmen AMBROSIONI, Cristina B. QUINTEROS, Claudia Marcela BAQUEIRO y Pablo Juan M. REYNA. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: FONTAINE, Julio Leopoldo (h). JUEZ.-

10 días - N° 130708 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Señor Juez Civil de 1º Inst. 27º Nom Civ. Y Com. De la Ciudad de Córdoba, en autos: "CÓRDOBA, Arturo Nicolás - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN N° 6189610" ha resuelto: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase; FRACCIÓN de TERRENO ubicada en calle MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°2496, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA, DEPARTAMENTO CAPITAL, se designa como LOTE 059 de la MANZANA 004, que mide y linda: Desde el extremo Nor-Oeste, vértice A, con

rumbo Nor-Este, se medirá 15.13 metros hasta el vértice B. Desde el extremo Nor-Este, vértice B, con rumbo Sur, y formando un ángulo de 89°27' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice C. Desde el extremo Sur-Este, vértice C, con rumbo Oeste, y formando un ángulo de 90°35' con la anterior, se medirá 15.00 metros hasta el vértice D. Desde el extremo Sur-Oeste, vértice D, con rumbo Norte, y formando un ángulo de 89°56' con la anterior, se medirá 15.01 metros hasta el vértice A, formando un ángulo de 90°02'. Linda al Norte con calle Trafalgar, al Este con Lote 2 (GOMEZ, Carlos Alberto. Parc.002, Mat. 101.236 Cta. 1101-0785401/1), al Sur con Lote 6 (MUNARO, María Elena y MUNARO, Eugenia María. Parc.056, Mat. 75.006 Cta. 1101-0785759/1) al Oeste con calle Sucre, con superficie 226,00m2. Se deja constancia que respecto de los colindantes, se colocan entre paréntesis las referencias a datos catastrales de Pblo; Circ; Sec. y Mza., de corresponder y los relativos al asiento de dominio de los titulares, todo conforme plano que se describe. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01; Pblo. 01, Circ. 03, Secc. 09, Manz. 004, Parc. 059. Nomenclatura Catastral Municipal, Distr. 03, Zona 09, Manz. 004, Parc. 059. Asimismo reiteramos que la posesión objeto del presente corresponde al 100% indiviso de la descripción mencionada. Oficina, 15 de Noviembre de 2017. Fdo: FLORES, Francisco Martín. Juez - AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María Secretaria.-

10 días - N° 130805 - s/c - 28/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación – Secretaría 1 con asiento en la localidad de Cosquín, Pcia de Córdoba, Dr. Cafferata Juan Manuel, Secretaría a cargo de la Dra. Giménez Mariana Inés, en autos caratulados "PORTA, CRISTIAN DARIO Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE N° 1100795"; cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días a los Sres. Rosario Clavero de Ceballos, Ignacia Escalante de Ponce, Miguel Clavero, Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Ercilia Pautasso y Beatriz Pautasso en su carácter de colindantes del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de demanda: "fracción de terreno rural, lla-

mado "La Cina," ubicado en paraje "Peñón Blanco", pedanía San Antonio, dpto. Punilla, de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: del punto A al punto B=8,82m (A-B=8,82). Del punto B al punto C=145,78m (B-C=145,78M). Del punto C al punto D=90,74m (C-D=90,74). Del punto D al punto E=146,29m (D-E=146,29m). Del punto E al punto A=115,18m (E-A=115,18); cerrando la figura irregular con una superficie de 15. 176,90 metros cuadrados; que linda al norte, con calle pública; al este propietario desconocido, posesión de Rosario Clavero de Ceballos; al sud con parcela 1631-5306 de Ignacia Escalante de Ponce, folio 28, año 1902, punilla y con Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Pautasso y Beatriz Pautasso, folio 23.997, año 1980; y al oeste con parcela 1631-5308, Pura Rosa Campos de Loza, el dominio no consta.- Su nomenclatura catastral es: Dpto. Punilla, Ped. San Antonio, Parc.Rural:5209; Hora Registro Gráfico Nro.1631, empadronada en Rentas mediante N°2302215166422, cuyo dominio no consta.- Giménez Mariana Inés (Secretaria).- Cafferata Juan Manuel (Juez)

10 días - N° 130945 - s/c - 29/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C.C.C. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: Quiroga, Laura Amelia – Usucapición, Expte. N° 1133761, cita y emplaza a: Mario S. Quevedo, a Manuel Quevedo, y/o a la sucesión de cada uno de ellos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza, como colindantes y terceros interesados: a Enrique Quevedo, a Zenón Quevedo, a Ramón Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, para que dentro del término precitado, también comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 131028 - s/c - 02/01/2018 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : " CORRREA EGUSQUIZA INES MARIA Y OTROS.- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 1710012 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 2 , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en éste último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac.

Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, P. Domínguez de Domínguez (titular de la cuenta de rentas fs. 19, fs. 62), a Abraham Domínguez y/o sus sucesores (conforme informe de fs. 35), y a los colindantes sucesores de Hipólito Domínguez, Claudia Cipriana Josefa Ruffo y Patricia Mancino, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno rural , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en calle El Molle Grande s/n , Barrio Las Caleras , localidad de Villa de las Rosas , Pedanía Rosas , Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES : Dpto :29 , Pnia : 02 : HOLA :2514 ; Parcela :462625-305377.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS :partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con ángulo 95°46' se miden hacia el Noreste 113,43 metros (lado A-B) hasta llegar a vértice B, constituyendo este lado el límite Norte colindando con parcela s/designación posesión de herederos de Hipólito Domínguez (ahora Patricia Manccio); desde vértice B con ángulo 82°34' se miden hacia el Sur 112,11 metros (lado B-C) hasta llegar a vértice C; constituyendo este lado el límite Este, colindando con calle pública, desde aquí con ángulo 117°41' se miden hacia el Sudoeste 76,50 metros (lado C-D), hasta llegar al vértice D, con un ángulo de 141°51' se miden hacia el Oeste 41,78 metros (lado D-E), constituyendo este lado el límite Sur, colindando con calle Molle Grande, hasta llegar a vértice E; desde aquí con un ángulo de 102°08', se miden hacia el Norte 125,45 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela s/designación herederos de Hipólito Domínguez (ahora posesión de Claudia Cipriano Josefa Ruffo) , todo lo cual encierra una superficie total de UNA HECTAREA CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1 HA 4.167M2).- AFECTACION DOMINIAL : El predio descrito no afecta dominio conocido y afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número 2902-0305067/2 a nombre de Domínguez de Domínguez P. , todo según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0587-001732/2013 de

fecha 13-11-2013 confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783.-.-Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. - Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra (Secretaria) .-Oficina ,27/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150.-

10 días - N° 131158 - s/c - 01/03/2018 - BOE

En los autos caratulados : "CHARRAS, LIA ESTELA - USUCAPION -Expte nro.1099324" en tramite por ante JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO se han dictado las siguientes resoluciones : 1.- SENTENCIA NÚMERO: SEIS, Villa Cura Brochero, veintiuno de febrero de dos mil diecisiete.- Y VISTOS : ... Y DE LOS QUE RESULTA : Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Lía Estela Charras, D.N.I. N° 4.662.566, C.U.I.L. N° 27-04662566-3, argentina, casado en primeras nupcias con Rosario Miguel Ducca, nacido el día 02/02/1945 domiciliada Paraje Cañada Larga, Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, por posesión ejercida desde el año 1964, habiéndola sucedido en el dicha propiedad, sobre bien inmueble cuya superficie está compuesta por dos parcelas rurales N° 2521-5619 de 10has. 3694 m2. y la parcela N° 2521-5717 de 10 has 4873 ms., que constituyen ambas una única unidad de posesión, la que se encuentra cercada en todo su perímetro por alambrados y pircas. Que el inmueble se encuentra ubicado en el Paraje "Alto y bajo de los Cimarrones" (Niña Paula), ubicado al Este de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba a 6,4 km de la rotonda de intersección de las Rutas Provinciales N° 14 y N° 34 (Camino de las Altas Cumbres), contiguo a la curva conocida de Manzanel. La parcela rural identificada como lote 2521-5717 y la parcela 2521-5619 forman una única unidad de posesión., tiene la siguiente descripción: El Lote 2521-5717 se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice 1 a 2 con rumbo nor-Este mide 16,02m, desde el vértice 2 al 3 mide 171,52, desde el vértice 3 al 4 30,27 ms., desde el vértice 4 al 5 36,44ms, desde el vértice 5 al 6 mide 102,06 ms., desde el vértice 6 al 7 mide 32,78 ms. colindando desde el vértice 1 al 7 al Norte con Suc. de Jesús Belisario Gómez, desde el vértice 7 al 8 mide 41,79 ms., desde el vértice 8 al 9 36,92 ms, desde el vértice 9 al 10 mide 6,63ms, desde el vértice 10 al 11 mide 2,58 ms., desde el vértice 11 al 12 mide 14,03 ms,

desde el vértice 12 al 13 mide 8,55 ms., desde el vértice 13 al 14 mide 26,71 ms, desde el vértice 14 al 15 mide 18,12 ms, desde el vértice 15 al 16 mide 10,85, desde el vértice 16 al 17 mide 11,39 ms, desde el vértice 17 al 18 mide 13,73 ms, desde el vértice 18 al 19 mide 19,86 desde el vértice 19 al 20 mide 23,18 ms, desde el vértice 20 al 21 mide 39,80ms., desde el vértice 21 al 22 mide 12,71 ms, desde el vértice 22 al 23 mide 9,00 ms, desde el vértice 23 al 24 mide 9,12 ms, desde el vértice 24 al 25 mide 11,55 ms, desde el vértice 25 al 26 mide 8,83 ms, desde el vértice 26 al 27 mide 17,36ms, desde el vértice 27 al 28 mide 49,42 ms, desde el vértice 28 al 29 mide 6,32ms, desde el vértice 29 al 30 mide 8,64 ms, desde el vértice 30 al 31 mide 13,92 ms, desde el vértice 31 al 32 mide 10,77 ms, colindando del vértice 7 al 32 al Este con Posesión de Suc. Palacio, desde el vértice 32 al 79 mide 15,83 ms, colindando al Este con lote 2521-5619 de Lía Estela Charras. Desde el vértice 79 al 80 mide 53,72 ms, desde el vértice 80 al 81 mide 32,27 ms, desde el vértice 81 al 82 mide 38,86 ms, desde el vértice 82 al 83 mide 33,97 ms, desde el vértice 83 al 84 mide 48,85 ms, desde el vértice 84 al 85 mide 45,41 ms, desde el vértice 85 al 86 mide 84,69 ms, desde el vértice 86 al 87 mide 19,10 ms, colindando desde vértice 79 al 87 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel. Desde el vértice 87 al 88 mide 21,96, desde vértice 88 al 89 mide 52,77, desde vértice 89 al 90 mide 92,99 ms, desde vértice 90 al 91 mide 54,79, desde vértice 91 al 92 mide 56,16 ms, y cerrando la figura desde el vértice 92 a 1 mide 7,97 ms. Colindando de vértice 87 a 1 al Oeste con camino viejo a Niña Paula. El lote 2521-5619 se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice 60 al 61 con rumbo Nor-Este mide 21,23 ms, desde el vértice 61 al 62 mide 140,72 ms, desde el vértice 62 al 63 mide 43,07 ms, desde el vértice 63 al 64 mide 119,31 ms, desde el vértice 64 al 65 mide 42,84 ms, colindando de vértice 60 a 65 al Norte con Suc. de José Belisario Gómez. Desde el vértice 65 a 66 mide 84,77 ms, desde vértice 66 a 67 mide 46,12 ms, desde vértice 67 a 68 mide 69,91 ms, desde vértice 68 a 69 mide 26,99 ms, desde vértice 69 a 70 mide 44,84 ms, desde vértice 70 a 71 mide 22,66 ms, colindando de vértice 65 a 71 al Este con Posesión de herederos de Abelardo Gómez. Desde vértice 71 a 72 mide 16,78 ms, desde vértice 72 a 73 mide 39,88 ms, desde vértice 73 a 74 mide 44,82 ms, desde vértice 74 a 75 mide 57,21 ms, desde vértice 75 a 76 mide 48,30 ms, desde vértice 76 a 77 mide 52,80 desde vértice 77 a 78 mide 19,10 ms, desde vértice 78 a 79 mide 170,50 ms, colindando de vértice 71 a 79 al Sur con Suc. de Blanca Romero de Manzanel parce-

la 252-5312. Desde el vértice 79 a 32 mide 15,83 ms., colindando al Oeste con Lote 2521-5717 de Lía Estela Charras. Desde vértice 32 a 33 mide 10,26 ms, desde vértice 33 a 34 mide 9,37 ms., desde vértice 34 a 35 mide 8,49 ms, desde vértice 35 a 36 mide 14,44 ms, desde vértice 36 a 37 mide 15,26 ms, desde vértice 37 a 38 mide 13,91 ms, desde vértice 38 a 39 mide 16,27 ms, desde vértice 39 a 40 mide 16,16 ms, desde vértice 40 a 41 mide 8,78 ms, desde vértice 41 a 42 mide 5,69 ms, desde vértice 42 a 43 mide 6,41 ms, desde vértice 43 a 44 mide 11,93 ms, desde vértice 44 a 45 mide 10,00 ms, desde vértice 45 a 46 mide 14,40 ms, desde vértice 46 a 47 mide 17,11 ms, desde vértice 47 a 48 mide 9,98 ms, desde vértice 48 a 49 mide 7,71 ms, desde vértice 49 a 50 mide 22,59 ms., desde vértice 50 a 51 mide 6,75 ms, desde vértice 51 a 52 mide 10,30 ms, desde vértice 52 a 53 mide 13,27 ms, desde vértice 53 a 54 mide 17,80 ms, desde vértice 54 a 55 mide 5,95 ms, desde vértice 55 a 56 mide 6,02 ms, desde vértice 56 a 57 mide 4,37 ms, desde vértice 57 a 58 mide 4,24 ms, desde vértice 58 a 59 mide 19,51 ms, y cerrando la figura desde vértice 59 a 60 mide 63,74 ms, colindando del vértice 32 al 60 al Nor-Oeste con Posesión de Suc. Palacio; y se identifica en el “Plano de Mensura de Posesión” confeccionado por el Ing. José Antonio Vargas M.P. 2421, aprobado para juicio de usucapición por la Dirección Gral. de Catastro según expediente 0033-042316/08 el 19 de diciembre de 2008 y se empadrona en mayor superficie en Cuenta N° 2803-12222869/9 a nombre de Rosario I. Gómez de Charra.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N° 5805 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado por la presente acción.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario “La Voz del Interior”, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°) Costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-2) AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO DOSCIENTOS NUEVE.- Villa Cura Brochero, cinco de setiembre del año 2017.- Y VISTOS : ... Y DE LOS QUE RESULTA : ... Y CONSIDERANDO : ... RESUELVO : Rectificar la parte resolutive de la Sentencia Nro 6 de fecha 21-02-2017 obrante a fs. 371/380, debiendo consignarse que la sra. Lia Estela Charras es de estado civil divorciada del Sr. Rosario Miguel Ducca.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez).- Fdo Dra. Fanny Mabel Toncoso (secretaria).-

10 días - N° 131160 - s/c - 01/03/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1era Inst. en lo Civil y Comercial de 16ta nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. MURILLO, María Eugenia secretaria a cargo de la Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa en autos caratulados: “SOSA, MARIO GERMAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 5887641” Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C., a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de dicha publicación. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Capital, Provincia de Córdoba designado como Parcela: Departamento 11 Pnia. 01 Hoja 01152 Parcela 70010, Estado: Baldío Dominio 11-0121369-0000, Designación Oficial: C15 S27 Mz 1 P 12 12, con una superficie de terreno de (ha) 5,7038 empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 11-01-1831179/5 Matrícula 121369. Mide y linda sesenta y cinco metros de frente al Sud sobre pasillo común (de 12.50 mts de ancho); ochenta y dos metros treinta y tres centímetros al Norte con Canal Secundario XIII; ochocientos cincuenta y dos metros cincuenta y nueve centímetros al Este con lote once y ochocientos dieciséis metros setenta y ocho centímetros al Oeste con Domingo Vercellone y José Vercellone, hoy sus sucesores, en parte con de Domingo Vespasiani y con de Mario Carrara todo según plano 65.763 y 71.430

10 días - N° 131185 - s/c - 29/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C.C.C. y Flia. de Villa Dolores, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: Quiroga, Laura Amelia – Usucapición, Expte. N° 1133761, cita y emplaza a: Mario S. Quevedo, a Manuel Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, descrito como: una fracción de terreno ubicado en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Lote 2523-5201, nomenclatura catastral: Dpto.: 29, Pedanía: 02, Hoja: 2523, Parcela: 5201. Que MIDE: desde el vértice A, con un ángulo de 71° 04' en línea recta con rumbo Este, 56,43 m. (lado A-B), hasta el vértice B, desde éste punto con un ángulo de 170° 31' y en línea recta con rumbo Sudes-

te mide 144,37 m. (lado B-C) hasta dar con el vértice C, desde éste punto con un ángulo de 90° 57', con quiebre hacia el rumbo Sur en línea recta mide 86,11 m. (lado C-D) hasta el vértice D, desde este punto con un ángulo de 100° 42', en línea recta con rumbo Oeste se miden 76,50 m. (lado D-E) hasta el vértice E, desde este punto con un ángulo de 81° 16', con quiebre hacia el rumbo Norte se miden 26,40 m. (lado E-F) hasta el vértice F, desde este punto con un ángulo de 260° 59', con quiebre y rumbo Noroeste se miden 93,82 m. (lado F-G) hasta el vértice G, desde este punto con un ángulo de 134° 00' y con quiebre con rumbo Noroeste se miden 8,37 m. (lado G-H) hasta el vértice H, y desde este punto con un ángulo de 170° 31', con igual rumbo que el anterior se miden 55,59 m. (lado H-A) hasta dar con el vértice A, cerrando así la figura; todo lo cual encierra una Superficie total de UNA Hectárea con CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES Metros Cuadrados (1 Ha. 4.603 m.2). Y LINDA: al Norte (lados A-B-C): con posesión de Enrique y Zenón Quevedo (Parcela sin nomenclatura); al Este (lados C-D): con posesión de Ramón Quevedo (Parcela sin nomenclatura); al Sur (lados D-E-F-G): con más propiedad de la poseedora, registrada bajo la Matrícula Folio Real N° 684.601; y al Oeste (lados G-H-A): con Arroyo del Hueco. Inmueble totalmente alambrado en su perímetro, a excepción del lado Sur que no se encuentra materializado, por colindar con más propiedad de la poseedora, siendo su Nomenclatura Catastral la N° 2902-2523-5201, que estaría comprendido en el empadronamiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 2902-0582927/8, relacionada a una mayor superficie a nombre de “Mario S. Quevedo y Manuel”, con domicilio tributario en calle Tacuarí 488, Villa Urquiza, Córdoba. Todo de conformidad al Plano de Mensura de Posesión para ser acompañado a Juicio de Usucapición, confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. N° 0033-19811/2006, con fecha 15-05-2.007; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cita y emplaza, como colindantes y terceros interesados: a Enrique Quevedo, a Zenón Quevedo, a Ramón Quevedo y/o a la sucesión de cada uno de ellos, para que dentro del término precitado, también comparezcan a estar a derecho y tomen participación, todo bajo apercibimiento de ley.-

10 días - N° 131501 - s/c - 05/01/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría

a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "ARIAS, ALICIA SUSANA Y OTRO - USUCAPION - EXPEDIENTE: 1527871" cita para comparecer a estar a derecho en atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 67/69, cítese y emplácese a los Sucesores de José Eugenio Luna, mediante edictos, en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese en la forma ordinaria a los codemandados, Lorenza Ramona Luna y Cipriano Sergio Luna, para que en el mismo plazo (art. 167 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados Sres. Sucesores de Sara Elsa Pérez, Leonor Pérez de Tabarez, Consuelo Fernández de Racagni, Ricardo Omar Carelli, Enrique Roberto Cenzano, María Pratti de Cerutti y Ramona Rosa Acosta. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales, que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble a saber: 1) inscripto al Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sitio en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba e Inscripto al N° de Cuenta en la DGR 24020117281/1. Se describe como LOTE 294-1546, que mide: 66,51 ms al Nor-Este (E-A); 83,32 ms en su lado Sud-Este (A-B); 20,7 ms en su lado Sud-Este (B-C); 65,98 ms al Sud-Oeste (C-D) y 90,14 ms en su lado Nor-Oeste (D-E) cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de Seis Mil Trescientos Veintitrés Metros con Treinta y Cuatro Centímetros (6.323,34 ms2) lindando de la siguiente manera: al Nor-Este con José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (DGR 24020117281/1), al Sud-Este con Sara Elsa Perez y Leonor Pérez de Tabarez (DGR 24022595029/7), con parcela 1 de la manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757207/1) con parcela 17 de la Manzana 16 de Consuelo Fernández de Racagni (DGR 24021757223/2) ; con parcela 16 de la manzana 16 de Ricardo Omar Carelli (DGR 24021757222/4) y con parcela 15 de la manzana 16 de Maria Prato de Cerutti (DRG 24021757221/6) ; al Sud-Oeste con posesión de la Sra. Ramona Rosa Acosta de Acosta; y al

Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna (DGR 2042011728/1) huella de sierra existente.- AFECTACION DOMINIAL: Protocolo de Dominio 12657, Folio 15775, Tomo 64 Año 1941, Sitio en Pedanía San Bartolomé, Dpto. de Río IV, Pcia. de Cba, Registro General de la Provincia. N° de Cuenta en la DGR: 24020117281/1. Otra Resolución: Río Cuarto 07/08/2017:...Al escrito que antecede (fs. 154): atento haberse cumplimentado con lo oportunamente observado, provéase el escrito de fs. 149/150 de autos: en atención al certificado actuarial que antecede y los fundamentos expuestos al punto 1 y 2: rectifíquese el proveído dictado con fecha 06/07/2017 (fs. 148) en el sentido dónde dice "Maria Pratti de Cerutti", debe consignarse y figurar el nombre correcto como "MARIA PRATO DE CERUTTI". Asimismo cítese en calidad de tercera conlindante a la Sra. Margarita Prato en los mismos términos y condiciones que el proveído rectificado. A lo demás: téngase por deducido en tiempo y forma el recurso de reposición en contra del decreto dictado con fecha 06/07/2017 en su parte pertinente. Atento los fundamentos aducidos por el solicitante, reanalizando la cuestión traída a debate y asistiéndole razón al compareciente, rectifíquese dicho proveído en su parte correspondiente en donde se cita en forma directa al Sr. Sergio Luna Cipriano, disponiéndose en su lugar lo siguiente: cítese al co demandado Sergio Luna Cipriano mediante edictos en los términos de los arts. 152 y 165 ambos del CPCC, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. OFICINA, 28 de Noviembre de 2017.- Fdo: Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

10 días - N° 131541 - s/c - 05/01/2018 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1^a Inst. y 28^a Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. del Dr. Nicolás Maina, en autos: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 5059232 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 10/05/2017. "...Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia a la Municipalidad y a los Colindantes: Carlos AGUIRRE; Hugo Cesar GARCIA; Osvaldo MONDINO; Waldino Antonio MONDINO; Mariano Tristán RIOS y Severo Tristán SOLIS, Jorge Antonio SOLIS;

Miguel Angel Pío SOLIS, María Esperanza SOLIS; Marta Ignacia SOLIS y Ramona Gregoria SOLIS, para que en idéntico término, comparezcan haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos..." El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasía, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. 0033-28472/2007, el 6 de Marzo de 2008, se encuentra ubicado en la Zona rural de la Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como: PARCELA 2113-4170, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con rumbo Este ángulo interno de 91° 55' 00" y un a distancia de doscientos un metros cuarenta y ocho centímetros se llega al punto B (línea A-B); Al Este, partiendo del punto B con rumbo Sud ángulo interno de 88° 29' 00" y una distancia de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto C (línea B-C); Al Sud, partiendo del punto C con rumbo Oeste ángulo interno de 88° 37' 40" y una distancia de doscientos cuatro metros setenta y seis centímetros, se llega al punto D (línea C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 90° 55' 40" y una distancia de doscientos seis metros cincuenta ay cinco centímetros, se llega al punto E (línea D-E) y partiendo del punto E, con rumbo Norte ángulo interno de 180° 02' 40" y una distancia de doscientos cuarenta metros setenta y un centímetros se llega al punto A (línea E-A), que cierra el polígono: Lo que hace una superficie total de NUEVE HECTAREAS MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte, Carlos Aguirre; Al Este, posesión de Hugo García; Al Sud, posesión de Osvaldo y Waldino Antonio Mondino y Al Oeste, posesión de Mariano Ríos y en parte con posesión de Severo Trisan Solis. Fdo. Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE, Juez de 1^a Instancia.

10 días - N° 131636 - s/c - 05/02/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. y Com. de Cba. Cap., en atuso: "CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 4902011, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22/09/2017. "...Téngase presente lo manifestado en relación a que el inmueble a usucapir no se encuentra circunscripto a ejido Municipal alguno. Proveyendo a fs. 223: Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese como demandados a los Sres. Felicita o Felicitas del Corazón de Jesús URAN de VACA, Leovigildo

Marcelino VACA, Secundina Abigaíl del Carmen VACA y Nicanor Belindo VACA o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario autorizado donde se ubica el inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes: Suc. de Bernardino Antolín VACA, Suc. de Carmen José Americano ARAYA, Suc. de Santiago Segundo CANELLO y Suc. de María Justa ARAYA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideran con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en la forma indicada ut-supra. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días contar desde la última publicación de. Oficiése al Señor Oficial de Justicia a los fines de Colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación: oficiése. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod. Civ. y Com. Ley 26994). El Inmueble a usucapir se encuentra ubicado, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan C. LLarrull, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro el 23 de Febrero de 2011, en la Zona Rural de la Pedanía Yegua Muerta, Km. 691, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba y se designa como LOTE 2121-2462, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A con rumbo Nor-Este, ángulo interno de 108° 13' 29" y una distancia de ciento once metros cuarenta y seis centímetros, se llega al punto B (lado A-B), Al Este partiendo del punto B con rumbo al Sur ángulo interno de 71° 57' 07" y una distancia de doscientos dieciocho metros setenta y dos centímetros, se llega al punto C (lado B-C); Al Sur, partiendo del punto C, con rumbo con rumbo Sud-Oeste con ángulo interno de 108° 05' 53" y una distancia de ciento doce metros treinta centímetros, se llega al punto D (lado C-D); y Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte ángulo interno de 71° 42' 31" y una distancia de doscientos diecinueve metros cinco centímetros, se llega al Punto A, que cierra el polígono. Lo que

hace una superficie de DOS HECTARES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, que linda: al Norte, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Este, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; al Sur, Ruta Nacional N° 19 y al Oeste, posesión de Carmen José Araya, Parcela 2121-2861. Fdo. Héctor Enrique LUCERO, Juez de 1ª Instancia.

9 días - N° 131637 - s/c - 05/02/2018 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaría de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos caratulados "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04/10/2017 "...Admitase. la presente demanda de usucapición, al que se le dará el trámite de Juicio Ordinario. Cítese a los demandados: Suc. de María Teresa MELLANO de SANDRIN; Suc. Elsa MELLANO de ROMERO, Suc. Elso MELLANO; Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO; Yolanda Martha MELLANO; Angel Orlando PESCE; José Domingo PESCE; Olga Beatriz PESCE y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia y a los colindantes actuales: Roberto Arturo CARRARA, Eugenio José CARRARA y Baudilio Darío CARRARA, para que comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideran con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario a determinar, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte días (arts. 165, 167 del CPCC). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Notifíquese con copia de la demanda. En cumplimiento del art. 1905 in fine del C.C. y C., líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis con relación al inmueble que se pretende usucapir. El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por

la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-097758/2015, el 09 de Setiembre de 2016,, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m.18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062 y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. Las fracciones a usucapir, afectan las Matrículas Nros. 1.540.840 y 1.540.829. Dese al presente trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de María Teresa MELLANO de SANDRÍN; Sucesores de Prospera Elda MELLANO de ROMERO; Sucesores de Elso MELLANO; Angel Fidel PESCE, Dante Leonel MELLANO; Omar Lorenzo MELLANO y Yolanda Martha MELLANO, para que en el término de tres días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III) Cítese en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Primero y a los colindantes a que se referencia en el punto II: Braulio Darío CARRARA, Roberto Arturo CARRARA y Eugenio José CARRARA, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares en un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero a cuyo fin oficiase. Cumplímense con el Art. 786 del CPCC y colóquese a costa de la parte actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Juez de Paz de Río Primero. Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo. Juan Manuel SUELDO, Juez – Justa Gladys QUEVEDO de HARRIS, Secretaria. , El inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro en Expediente Prov. N° 0033-030015/08, el 15 de Mayo de 2013, está formado por dos fracciones de campo ubicadas en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designan como: UN LOTE DE TERRENO: ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 528012-437336 y mide partiendo del vértice A, con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea A-B) 145 m. 14 cm., lindando al Norte, con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea B-C) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste, (línea C-D) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea D-A) 313 m.18 cm., lindando con Parcela 212-2767, propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. UN LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE 258014 – 438062

y mide; partiendo del Vértice E con ángulo interno de de 90° 00' 00" y rumbo Este (línea E-F) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA; luego con ángulo interno de 90° 00' 00" en dirección Sur (línea F-G) 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2767 propiedad de Baudilio Darío, Roberto Arturo y Eugenio José CARRARA, luego con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Oeste (línea G-H) 145 m. 14 cm., lindando con Parcela 212-2566 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; y finalmente con ángulo interno de 90° 00' 00" con dirección Norte y cerrando la figura (línea H-E- 313 m. 18 cm., lindando con Parcela 212-2666 propiedad de Constancio Adelmo y José Gabino ROSSO; encerrando una superficie de 4 Ha. 5455 m2. El inmueble a usucapir afecta el Dominio N° 17496 – Folio 24001 – Tomo 97 Año 1975.

10 días - N° 131638 - s/c - 05/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, en autos: "DELCASSE, Adriana Beatriz y Otro- USUCACION" (Exp. 1812813), cita y emplaza en condición de terceros interesados a Isidora Cabral de Díaz y a los colindantes Justo Pastor Romero y Sucesión de Domingo Alejandro Funes para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en intersección de Camino Público sin nombre, designado como Lote 2912-5379, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 5379 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapir, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 16/08/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-060422/11, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se

encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7,14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes.- El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m2".- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 24 de noviembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 131703 - s/c - 19/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 48° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra de Vidal, Secretaria a cargo de la Dra. María J. Matus de Libedinsky, en autos caratulados "ATEA, Jasinta - Usucapir - Medidas preparatorias para usucapir (expte. n° 6138286)", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/17. Agréguese el informe acompañado. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de no encontrarse denunciado los domicilios de los colindantes y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 780 en fine, 782 y 784 del CPC. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 781 y 782

del CPC y proveyendo a fs. 34 y 47 imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Luis Pablo Umerez para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y al Sr. Delfor Arturo Umerez o a sus sucesores (atento las constancias de fs. 32, 44vta. y la ampliación de demanda de fs. 47) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Acredítese la notificación del presente a los domicilios denunciados respecto de titulares registrales y colindantes, a cuyo fin denúnciese en autos los domicilios de los colindantes referidos a fs. 1 punto 5). Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, designada como lote 100, de la manzana "B", Sección "J", ubicada en calle Santa Rosa esquina Ricardo Rojas s/n° del Barrio Ñu Porá, ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, que es de forma irregular y mide y linda: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 76°09'20'', tramo A-B de 33,69 metros lindando al Nor-Este con parcela 16 de Carlos Alberto Zamuner (MFR 618.890); desde el vértice B, con ángulo interno de 95°05'50'', tramo B-C de 18,50 metros lindando al Este con la esquina formada por las calles Santa Rosa y Ricardo Rojas; desde el vértice C, con ángulo interno de 74°20'50'', tramo C-D de 32,84 metros lindando al Sud-Oeste con parcela 19 de Aníbal Modesto Marquez (MFR 872.514) y parcela 18 de Oscar Rossi (MFR 1.202.605); desde el vértice D, con ángulo in-

terno de 114°24'00'', cerrando la figura, tramo D-A de 12,78 metros lindando con calle Coronel D'Elía. Todo lo que hace una superficie total de 501,57 m².- La nueva nomenclatura asignada por la repartición catastral a este inmueble es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mzna.022, Parc.100, y afecta de manera única, total y coincidente al lote 17 (parcela 017) de la manzana B, sección J, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 803.643.-

10 días - N° 131917 - s/c - 07/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS CARLOS RODOLFO. – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. 1170424), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, manzana oficial 3, lotes 1a, 2, 3, 5, 12, 13, a nombre de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada"; y en forma total afecta la Matrícula 1.125.544, manzana oficial 3, lote 1b, a nombre de Federico Guillermo Muchow- De acuerdo al Folio 6207/1950 los lotes que se afectan se describen de la siguiente forma: "...Las fracciones de terreno ubicadas en el lugar denominado "Villa Parque Golf" en La Cumbre, Pedanía Dolores del Departamento Punilla de esta Provincia, con las siguientes designaciones, superficies y linderos a saber: ... Tercero: La manzana TRES compuesta por lo lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE, con las siguientes superficies: ... lote uno, ochocientos sesenta y tres metros sesenta decímetros cuadrados; lotes dos y tres Ochocientos metros cuadrados cada uno ... lote cinco, Novecientos metros cuadrados ... lote doce, ochocientos sesenta y seis metros sesenta decímetros cuadrados y lote trece, Mil noventa y cuatro metros veinte decímetros cuadrados ...". Lote 1 a: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 1 a de la Manzana 3. Mide y linda: 6,58 mts. al N.E. con calle pública; al S.E. 23,69 mts. c/parte de lote 2; al S.O. 23,37 mts. c/lote 1 b y al N.O. 19,22 mts. ésta última en forma curva, lindando con calle pública. Superficie Total 425,10 mts.2.- Lote 2: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designada Lote 2 de la Manzana 3. Mide y linda: 20 mts. al N.E. con calle pú-

ca; 40 mts. al S.E. c/lote 3; 20 mts. al S.O. c/ parte de lote 13 y 40 mts. al N.O. c/lotes 1a y 1b. Seperficie Total 800 mts.2." Lote 3: Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 3 de la Manzana 3, Mide y linda: 20 mts. al N.O. c/calle pública; 40 mts. al S.E. c/lote 4; 20 mts. al S.O. c/parte de lote 5 y 40 mts. al N.O. c/lote 2. Superficie Total 800 mts.2. Lote 5: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado Lote 5 de la Manzana 3. Mide y linda: 45 mts. al N.E. c/ lotes 3 y 4; 20 mts. al S.E. c/ calle pública; 45 mts. al S.O. c/lotes 6 y 7, y 20 mts. al N.O. c/ lote 13. Superficie Total 900 mts.2.- Lote 12: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 12 de la Manzana 3, Mide y linda: al N.E. 39,02 mts. c/pte. del lote 13; al S.E. 20 mts. con parte del lote 8; al S.O. 47,64 mts. c/lote 11 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 866,60 mts.2." - Lote 13: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Parque Golf, La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento PUNILLA, designado como Lote 13 de la Manzana 3. Mide y linda: al N.E. 50,40 mts. c/lotes 1 y 2; al S.E. 20 mts. c/lote 5; al S.O. 59,02 mts. c/lotes 8 y 12 y al N.O. 21,78 mts. c/ calle pública. Superficie Total 1094,20 mts.2.- Conforme a la Matrícula 1.125.544, la descripción es la siguiente: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia, que es parte del lote N°1 de la de MZA. 3, del Plano de "Villa Parque Golf", y que conforme al plano de subdivisión, Plano N° 16.468 y Planilla N° 40.122 se designa 1b y mide 23,37 mts. en el costado N., 30,40 mts. al S., 16,31 mts. en el costado E., y 17,66 mts. de frente al O., o sea 438,50 mts.2, lindando al N. con el lote 1 a, al S. con parte del lote 13, al E. con parte del lote 2, todos de la misma manzana y al O. con calle pública. Según Plano para usucapión (Expte. 0579-000216/2008) el inmueble a usucapir se describe de la siguiente forma: "Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas, línea DE de 74,20 m a continuación hacia el noroeste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, en el costado Este línea AB de 40,00 limita con parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que li-

mitan con parte de las parcelas 5, 13, y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS." El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: 2301 1406401-2, 2301 3111722-7, 2301 3111723-5, 2301 3111724-3, 2301 3111729-4, 2301 3111730-8, 2301 1001147-0.- La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 16. La Nomenclatura Catastral Municipal: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 1, 2, 3, 5, 12, 13, 14. Los Colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977). El inmueble objeto de la usucapión, conforme al plano de mensura suscripto por el Ing. Luis Alberto Ríos (M.P. 1891/3) ingresado en la DGC bajo Expte. N° 0579-000216/2008, se describe como Lote 16, Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el noroeste sobre calle Charrúas línea DE de 74,20m a continuación hacia el noreste formando ochava la línea EF de 5,05 y limitando por el norte sobre calle Calchaquíes la línea FA de 52,80m, el costado Este línea AB de 40,00 limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscrita al folio 52146 del año 1977 y el costado sudeste está formado por dos tramos rectos el BC de 26,44 y el CD de 67,32m que limitan con parte de las parcelas 5, 13 y 12 de "Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción al Folio 6207 del año 1950. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.- En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 26/02/2014. Proveyendo a fs. 119: téngase presente. Por cumplimentado. Incorpórese el Para Agregar de fecha 18.10.13. Agréguese la informativa del Registro de Juicios Universales que se acompaña sin diligenciar. Estese a lo informado a fs.90/91. Sin perjuicio de ello y atento las demás constancias de autos imprímase a la demanda de fs. 85/87 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Federico Guillermo Muchow y sus herederos y a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Ofi-

cial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y para verificar la correcta citación de la persona jurídica demandada líbrese oficio a la Inspección de Personas Jurídicas a los efectos de que informe subsistencia de la sociedad y domicilio y titularidad de su órgano de administración registrado". Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 132081 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. y Flia 2ª Nominación, de la Ciudad de Villa María, Pcia. De Córdoba- Secretaría N°3, en autos "SOAJE, LEANDRO FLORENCIO- USUCAPION" (Expediente M° 6261703), cita y emplaza a VILLASUSO HERMANOS y sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Nueva para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C.C. todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: una fracción de terreno ubicado en calle Alfredo Palacios s/n en la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, individualizado según catastro manzana Of. N° 41 Sección "E", con una superficie de 13.649,21 M2. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdo-

ba, bajo Folio 270 Tomo 2 Año 1918 Orden 345 Rep. 0 Departamento San Martín; fracción esta que conforme al Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, visado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de Noviembre año 2009, en expediente 0588 00595 2009, se designa y describe como fracción de terreno ubicada en Villa Nueva, Provincia de Córdoba, afectando a la parcela 2, manzana 41, Sección "E" y empadronada en la cuenta 16-05-1.826368/1 y se encuentra edificada. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Norte línea D-A de 115.30 mts., materializada por un alambrado de hilos, por donde limita con la calle Alfredo Palacios; al Este línea A-B de 118.38 m., lindando con la calle Figueroa Alcorta, estando materializado por un alambrado de hilos, AL Sur línea B-C de 115.30 m. materializada por un alambrado de hilos, linda con la calle Ricardo Balbín; Al Oeste línea C-D de 118.38 m., por donde linda con la calle Juárez Celman, dicho límite se encuentra materializada por un alambrado de hilos. Los ángulos internos de los cuatro vértices A, B, C y D todos miden 90° 00, todo ello encerrando una superficie de TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS (13.649,21 M2). Publíquense edictos citatorios por 10 (diez) veces durante 30 días en el B. Oficial y diario a elección de la parte actora. Fdo. Fernando Flores (Juez)- Daniela Martha Hochsprung de Bustos (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

10 días - N° 132691 - s/c - 26/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALEZ CARLOS OMAR -USUCAPION-" expte. 1199463 EL juez de 1º Inst. y 1º Nom., C.C.C., Secr. N°1, Dra. Laura Urizar, de la Ciudad de Villa Dolores: SARMIENTO 351, 1º P., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 183.- VILLA DOLORES, 21/11/2017.- Y VISTOS....RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Omar González, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1965, DNI n°17.353.747 – CUIT 20-17353747-7, casado en 1ras. Nupcias con Silvina Andrea Busto, y con domicilio en Andreati y Madreselva "Piedra Blanca," Merlo, Pcia. De San Luis, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el año 2007, de "Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "ALTOS DE PIEDRA BLANCA" Pedanía TALA, Departamento SAN JAVIER de esta provincia de Córdoba, designada como LOTE

"2912-3395" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: W-X: de 39,17m., X-Y de 9.46m., Y-Z de 32.85m., Z-1 de 15.22m., 1-2 de 14.15m., 2-3 de 16.53m., 3-4 de 28.87 y 4-A de 21.30.; al costado Sud: lo constituyen los lados: G-H de 24.39m., H-I de 21.72m., I-J de 11.03m., J-K de 22.26m., K-L de 28.16m., L-M de 14.16m., M-N de 6.06m., N-O de 15.64m., y O-P de 11.53m.; al costado Este: lo forman los lados: A-B de 7.82m, B-C de 9.91m., C-D de 16.67m., D-E de 12.38m., E-F de 24.06m. y F-G de 8.94m.; al costado Oeste: lo componen los lados: P-Q de 2.79m., Q-R de 26.82m., R-S de 14.04m., S-T de 12.94m., T-U de 16.37m., U-V de 18.17m y V-W de 22.34m.- Todo lo cual encierra una superficie de Una Hectárea, cinco mil quinientos treinta y seis metros cuadrados: 1ha. 5536m² y linda: al N: con propietario desconocido; al S.: con propietario desconocido y con camino público (huella); al E.: con propietario desconocido; y al O.: con propietario desconocido. Que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. 1254/1 visado y aprobado por la Dirección Gral de Catastro con fecha 19 de Mayo de 2006 y actualizada su visación con fecha 27 de Agosto de 2010 (plano de fs.5) en Expte. N°0033-10283/06 (fs.1)- El inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la cuenta N°2905-2467142/3 a nombre de Carlos Omar González y que según informe N°8169 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.32) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 19/05/2006, obrante a fs.: 1 de los presentes, no afecta dominio alguno.- b)...c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art.789 del C.de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d)... Protocolícese y dése copia.- Dr. Juan Carlos Ligorria -Juez.- OF.,24 de NOV.de 2017.- Dra. Laura Urizar. SEC.-

10 días - N° 132756 - s/c - 14/02/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, RAYMUNDO - USUCAPION. Expte. 2500732", cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demanda a PEDRO ANTONIO MORI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, al titular de la cuenta de rentas

Pedro A. Mori y a los colindantes Alejandra Mabel Baldan, Jorge Eduardo Sánchez, Rómulo Fernández Pérez o Rómulo Fernández y/o sus Sucesores, Andrea Sandra Solano, a los sucesores de Blanca Noemí Cepeda o Blanca N. Cepeda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma regular ubicada sobre Calle 25 de Mayo N°362, localidad de Villa de Las Rosas, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 100 y Mz.of. s/d, con acceso por calle 25 de Mayo, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 02, Pueblo: 27, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 005 y Parcela: 100, y conforme mensura de posesión obrante como Exp. Prov. N° 0033-095995/2015, aprobación del 18/09/2015, se describe de la manera siguiente: "Designado como Lote 100, responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°47'40" y una distancia de 11,87 m llegamos al vértice D, a partir de D, con ángulo interno de 90°33'41", lado D-C de 40,99 m; a partir de C, con ángulo interno de 90°43'09", lado C-B de 12,13 m; a partir de B, con un ángulo interno de 88°55'30", lado B-A de 41,26 m; encerrando una superficie de 493,34 m². Ubicación: Inmueble ubicado en departamento San Javier; pedanía Rosas, Localidad Villa de Las Rosas, sobre calle 25 de Mayo N°362.- Colindancias: Lado A-D con calle 25 de Mayo; lado D-C con Lote 18 - parcela 23; de Alejandra Mabel BALDAN; cuenta 2902-1081653-2; Matricula 211005; lado C-A, en parte con Lote s/d - parcela 40; de Jorge Eduardo SANCHEZ; cuenta 2902-0146283-3; Matricula 436316 y en parte con Lote s/d - parcela 41; de Rómulo FERNANDEZ PEREZ y Andrea Sandra SOLANO; cuenta 2902-0146186-1; Matricula 728736; y lado B-A, con Lote 16 - parcela 21 de Blanca Noemí CEPEDA; cuenta 2902-1081651-6; Matricula 847917" Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017.

10 días - N° 132805 - s/c - 26/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y em-

plaza por el término de treinta días en calidad de parte co-demandada a los Sucesores de María Ana Torres y al colindante ABEL JOSÉ NÚÑEZ, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22-Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m².- Resultan sus co-

lindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Pública Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Villa Dolores, 04 de diciembre de 2017. Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 132816 - s/c - 26/12/2017 - BOE

En los autos caratulados "URQUIZA ROSA LILIA - USUCAPION- Expte N° 1284505", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1°

Nom. en lo Civil Com., Secretaría N°1, a cargo de la Dra. Laura R. Urizar", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin en este último caso publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a La Municipalidad de La Paz y al titular de la cuenta afectada Sucesores de Agustín Urquiza para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley todo bajo apercibimiento de ley.-Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en un lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz de La Paz y en la Municipalidad de La Paz, durante el termino de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno. Con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en el lugar denominado CRUZ DE CAÑA, Dpto San Javier, Pedanía Talas, Pcia de Córdoba.- Hoja: 2912, Parcela: 3884, Lote: 2912-3884.- Que según Plano de mensura de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Granada Mide: A partir del Vértice "P" con un ángulo interno de 195°25' se miden 86.71 metros, hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 183°42' se miden 68.37 metros, hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 272° 17' se miden 21.37 metros, hasta el vértice "S" desde donde con ángulo interno de 96°39' se miden 163.52 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 93°56' se miden 356.74 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 91°46' se miden 248.78 metros hasta el vértice "C"; desde donde con ángulo interno de 107°11' se miden 100.79 metros hasta el vértice "D"; desde donde con ángulo interno de 194°21' se miden 81.54 metros hasta el vértice "E"; desde donde con ángulo interno de 163°43' se miden 67.02 metros hasta el vértice "F"; desde donde con ángulo interno de 190°43' se miden 51.85 metros hasta el vértice "G"; desde donde con ángulo interno de 221°5' se miden 82.88 metros hasta el vértice "H"; desde donde con

ángulo interno de 141°54' se miden 80.15 metros hasta el vértice "I"; desde donde con ángulo interno de 257°27' se miden 47.95 metros hasta el vértice "J"; desde donde con ángulo interno de 140°29' se miden 83.22 metros hasta el vértice "K"; desde donde con ángulo interno de 130°58' se miden 42.13 metros hasta el vértice "L"; desde donde con ángulo interno de 67°47' se miden 199.75 metros hasta el vértice "M"; desde donde con ángulo interno de 186°34' se miden 37.86 metros hasta el vértice "N"; desde donde con ángulo interno de 136°04' se miden 57.79 metros hasta el vértice "O"; desde donde con ángulo interno de 163°27' se miden 18.20 metros hasta el vértice "P", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2912-3884 con lo que totaliza una superficie de 14ha.1.200,70m².- La propiedad colinda en su costado Norte con calle Vecinal, en su costado Este, con Propietario desconocido (Parec.S/Design.), en su costado Sur con Arroyo "La Ramada" y en su costado Oeste con Calle Vecinal.- Fdo: Ligorria Juan Carlos-Juez- Fdo: Dra. Laura R. Urizar - Secretaria.-

10 días - N° 132836 - s/c - 28/12/2017 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2° Piso, Secretaria Valeria C. Guiguet de Pérez (N° 4). En los autos caratulados "VIGUERA, Mónica Cristina y Otros – USUCAPIÓN (SAC 1341073)", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA. BELL VILLE, 17/11/2017. VISTOS... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por las señoras Mónica Cristina VIGUERA, DNI n° 6.259.140, Cuit n° 23-06259140-4, con domicilio en calle Sucre n° 1409 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Lucini (DNI n° 7.991.980); Claudia Victoria VIGUERA, DNI n° 10.174.755, Cuit n° 27-10174755-2 con domicilio en calle Ángel Avalos n° 524, de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con José Eduardo Carballo (DNI n° 7.979.064) y María Alejandra VIGUERA, DNI n° 13.683.003, Cuit n° 27-13683003-7, con domicilio en Asunción 309 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Ricardo Gustavo Rovai (DNI n° 11.560.636) y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Una fracción de campo, que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas" Pedanía Ascsubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2006 en Expte. N°

0033-011185/2006, se designa como PARCELA 352-1425, y consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y seis centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenticinco segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos trece segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos

cincuenta segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos doce segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (55 has. 6339,62 m²). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de las señoras Mónica Cristina VIGUERA, Claudia Victoria VIGUERA y María Alejandra VIGUERA. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro

diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2003. 4°) Costas por al actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – JUEZA DE 1ra.. INSTANCIA. Ante mí: BOGGIO, Noelia – PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 133037 - s/c - 01/03/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ